

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 1 de octubre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Resultados y previsiones del saneamiento ganadero.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 188-I, presentada por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino y D. Jaime González González, relativa a suscripción de acuerdos con la Administración Central para fijar la coordinación en la gestión y financiación de las ayudas previstas en el R. Decreto 206/1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de 3 de mayo de 1996.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 267-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a dotación de ayudas a las zonas desfavorecidas de montaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 63, de 5 de junio de 1996.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	3730	Contestación del Sr. Jiménez Hernández, Director General de Agricultura y Ganadería.	3746
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión.	3730	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	3747
Primer punto del Orden del Día.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Hernández, Director General de Agricultura y Ganadería.	3747
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3730	Segundo punto del Orden del Día. PNL 188-I.	
Intervención del Sr. Jiménez Hernández, Director General de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión	3730	El Presidente, Sr. Martín Sancho, comunica a la Comisión que la Proposición No de Ley decae, por ausencia de los Procuradores que la habían presentado.	3748
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3737	Tercer punto del Orden del Día. PNL 267-I.	
En turno de Portavoces, interviene el Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3737	La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3748
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3739	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	3748
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Calvo (Grupo Socialista).	3740	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	3749
Intervención del Sr. Jiménez Hernández, Director General de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	3740	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3749
En turno de réplica, interviene el Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3743	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	3750
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3744	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Calvo (Grupo Socialista).	3751
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Calvo (Grupo Socialista).	3745	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3751
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Hernández, Director General de Agricultura y Ganadería.	3745	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3752
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3746	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	3752
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	3746	Se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	3752

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Se abre la sesión. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Bienvenido, señor Director General de Agricultura y Ganadería. La señora Secretaria puede dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre resultados y previsiones de saneamiento ganadero**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ): Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. Comparezco ante la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, a petición del Grupo Parlamentario del Partido Popular, para exponer a Sus Señorías las actividades realizadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en un campo tan importante como es la sanidad animal y, en concreto, para informar-

les detallada y sistemáticamente sobre los resultados de la campaña de saneamiento ganadero en mil novecientos noventa y cinco, de las actuaciones que se están realizando en esta materia durante el presente año, así como de las previstas para los años siguientes, continuando con el criterio marcado por la Consejería de Agricultura y Ganadería de informar ampliamente a estas Cortes en materia de saneamiento ganadero, tal y como han venido realizando desde mil novecientos noventa y dos tanto el Consejero de Agricultura y Ganadería como mi predecesor en la Dirección General.

Antes de comenzar a exponer los resultados y las previsiones de saneamiento ganadero, creo conveniente hacer un breve resumen de las actuaciones que en esta materia ha realizado la Consejería de Agricultura y Ganadería en los años anteriores, para que Sus Señorías puedan valorar los resultados positivos que se vienen consiguiendo en este campo, gracias al esfuerzo tanto de la Administración como de los ganaderos.

Las campañas de saneamiento ganadero tienen por objeto el control y erradicación de la tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía en la especie bovina, y de la brucelosis en las especies ovina y caprina. Las campañas se centran en las enfermedades mencionadas, por tres motivos fundamentales: primero, porque dos de ellas (la tuberculosis y la brucelosis) pueden transmitirse a la especie humana; segundo, porque comprometen la viabilidad económica de las explotaciones ganaderas; y tercero, porque pueden suponer graves restricciones al movimiento de los animales o de sus productos.

Con el ánimo de aportar a esta Comisión la información más relevante de las campañas de saneamiento ganadero, centraré mi intervención en las enfermedades zoonóticas, tuberculosis y brucelosis, ya que tanto la leucosis como la perineumonía, por la bajísima incidencia que presentan en Castilla y León –en el caso de la perineumonía, nula–, podemos considerar no insidiosas para nuestra cabaña ganadera. Esto no implica en modo alguno que dejemos de controlar estas dos enfermedades, habida cuenta que la normativa europea las sigue incluyendo en la lista de enfermedades que suponen una restricción al comercio intracomunitario de animales.

Las campañas de saneamiento realizadas en el ganado bovino desde mil novecientos noventa y uno hasta mil novecientos noventa y cinco, respecto a tuberculosis y brucelosis, demuestran una actuación de la Administración claramente positiva, por dos motivos fundamentales: primero, porque se ha incrementado el número de reses investigadas cada año y se ha conseguido actuar en el 100% del censo en las últimas campañas; y segundo, por el descenso constante durante dicho período en los niveles de positividad de las dos enfermedades.

Durante mil novecientos noventa y uno se investigó la tuberculosis en quinientas treinta y una mil trescientas

dieciséis reses, detectándose positividad en el 6,06% de las mismas, mientras que en mil novecientos noventa y cinco se controlaron ochocientas trece mil doscientas treinta y una reses, y solamente se detectó positividad en el 1,07% de los animales, lo cual confirma el hecho positivo de que, a pesar de que el censo de reses investigadas se ha incrementado en un 53%, la tasa de incidencia de la enfermedad se ha reducido en un 82%.

Es conveniente resaltar que, si bien en mil novecientos noventa y uno la tasa de incidencia de la tuberculosis bovina en Castilla y León estaba en unos niveles del 6,06% –muy superiores a la media nacional, situada en el 3,7%–, gracias a las actuaciones realizadas en los últimos años, hemos conseguido situarnos por debajo de la misma. En concreto, en mil novecientos noventa y cinco la tasa de positividad a nivel nacional era del 1,3% y a nivel de Castilla y León del 1,07%.

En lo que respecta a la brucelosis bovina, el número de reses investigadas ha pasado de cuatrocientas treinta y cuatro mil ciento setenta en el año mil novecientos noventa y uno a quinientas ochenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y cuatro en el año mil novecientos noventa y cinco, lo cual representa que en el período considerado se ha incrementado el censo de animales controlados en un 35,5%. Por el contrario, el porcentaje de positividad se ha reducido en un 57% durante el período contemplado, pasando del 1,54% en mil novecientos noventa y uno al 0,66% en mil novecientos noventa y cinco. Ello ha permitido que la tasa de incidencia de la brucelosis bovina en Castilla y León se situara en mil novecientos noventa y cinco al mismo nivel que la media nacional, a pesar de que en mil novecientos noventa y uno estaba por encima de la misma.

Las actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería durante el período mil novecientos noventa y uno–mil novecientos noventa y cinco con el fin de controlar y erradicar la brucelosis en el ganado ovino y caprino han permitido obtener unos resultados, asimismo, positivos.

Como Sus Señorías conocen, durante el año mil novecientos noventa y uno se realizó un chequeo serológico en el 20% del censo de ovino y caprino de Castilla y León, detectándose un nivel de positividad del 8,6% en las reses investigadas y una prevalencia de la enfermedad en el 75,5% de los rebaños.

A la vista de los elevados niveles de positividad y de prevalencia de la enfermedad detectados en mil novecientos noventa y uno, la Consejería de Agricultura y Ganadería decidió acometer durante los años mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres un programa de vacunación masiva en el conjunto de la cabaña regional de ovino y caprino, programa que dio los resultados esperados, ya que al realizarse un nuevo chequeo en el año mil novecientos noventa y cuatro, se

comprobó que había descendido significativamente tanto la prevalencia de la enfermedad en los rebaños, como el porcentaje de animales positivos, que se situó en el 3,75%.

Los resultados obtenidos en mil novecientos noventa y cuatro han permitido programar las campañas de saneamiento de ganado ovino y caprino para los próximos tres años, con el objetivo de actuar, al final del período considerado, en el 100% del censo de estas especies, realizando el diagnóstico serológico y el sacrificio de los animales positivos, comenzando por las provincias de mayor censo de ovino de aptitud lechera.

Durante mil novecientos noventa y cinco se realizó la campaña de diagnóstico serológico en dos millones trescientos sesenta y un mil ochenta y un animales, distribuidos en un total de once mil seiscientos cincuenta y cuatro rebaños, detectándose la prevalencia de la brucelosis en el 54,4% de las explotaciones y un nivel de positividad en el 2,8% de los animales.

Al estudiar la evolución de la brucelosis en el ganado ovino y caprino durante el período considerado, noventa y uno noventa y cinco, se puede observar que la misma ha sido claramente favorable en esta Comunidad Autónoma, ya que si en mil novecientos noventa y uno la tasa de positividad en los animales era del 1,62% a nivel nacional y del 8,60% a nivel de Castilla y León, en mil novecientos noventa y cinco las tasas de positividad se han situado prácticamente al mismo nivel: 2,84% en España y 2,85% en nuestra Comunidad Autónoma.

Como han podido comprobar Sus Señorías, las campañas de saneamiento ganadero que se vienen desarrollando en esta Comunidad Autónoma han conseguido situar el estado sanitario de nuestra ganadería bovina, ovina y caprina en un nivel similar a la media nacional, e incluso mejor en lo que respecta a tuberculosis bovina. Esta realidad no implica que debamos relajarnos, ya que el objetivo final es alcanzar los niveles sanitarios que un futuro próximo puede imponer la normativa de la Unión Europea.

Previamente a informar a Sus Señorías sobre el desarrollo de las campañas de saneamiento ganadero en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el año mil novecientos noventa y cinco, quisiera recordar los objetivos que en su día estableció la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En ganado bovino, planificó la revisión y control del 100% del censo saneable, actuando con especial atención en aquellas explotaciones ganaderas en las que persistían elevados índices de positividad.

En ganado ovino y caprino, programó la investigación serológica del 75% del censo en las provincias de Ávila, León, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora, y puntual-

mente en Segovia y Burgos, así como la vacunación antibrucelar de todo el censo regional de animales jóvenes menores de seis meses. La elección de las seis primeras provincias anteriormente citadas se fundamenta en que las mismas cuentan con el mayor censo de ovino lechero, hecho que justifica, igualmente, las acciones puntuales en Burgos y Segovia.

A tenor de lo ya expuesto a Sus Señorías, y de lo que a continuación expondré, podemos afirmar que los objetivos planificados y programados para el año mil novecientos noventa y cinco se han cumplido totalmente.

En el ganado vacuno, además de actuar sobre el 100% del censo saneable, se pusieron en marcha de manera sistemática los planes especiales. Estos planes, directamente controlados y ejecutados por las Unidades Veterinarias, consisten en incidir sobre aquellas explotaciones que presentan una elevada positividad, siempre y cuando no haya sido motivada por una actuación incorrecta del ganadero.

En ganado ovino y caprino, se ha investigado el 100% del censo en las provincias de Ávila, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora, y el 75% en la provincia de León, realizándose actuaciones puntuales en las provincias de Burgos y Segovia. Además, las Unidades Veterinarias realizaron la vacunación antibrucelar en todos los animales con destino a reposición.

En consecuencia, durante el año mil novecientos noventa y cinco se practicó la serología y el correspondiente análisis diagnóstico en dos millones trescientos sesenta y un mil ochenta y un animales de la especie ovina y caprina, superando ampliamente el número de animales que inicialmente estaba previsto investigar: un millón novecientos noventa y cinco mil doscientos.

Mencionadas ya las actuaciones globales, pasaremos a exponer los recursos utilizados, las actuaciones específicas y los resultados obtenidos en la campaña de saneamiento ganadero de mil novecientos noventa y cinco, tanto a nivel de Comunidad Autónoma como a nivel provincial.

La realización de las campañas de saneamiento ganadero son... Para la realización de las campañas de saneamiento ganadero son necesarios -como ya saben Sus Señorías- una serie de recursos humanos, materiales y, en definitiva, presupuestarios.

En mil novecientos noventa y cinco, la Consejería de Agricultura y Ganadería dispuso, para el desarrollo de las actividades de saneamiento ganadero, de los siguientes recursos:

La totalidad del personal que integra los Servicios Veterinarios oficiales, complementados con la contratación de ciento sesenta veterinarios para los trabajos de

campo, y de un veterinario, un administrativo, cuarenta y tres auxiliares de laboratorio, un auxiliar administrativo y dos peones para los trabajos de laboratorio.

Los recursos materiales empleados en el desarrollo de la campaña se circunscriben al material impreso, fichas de establo, autorizaciones sanitarias de traslado al matadero, conduces, material informático, etcétera.

Y a los medios técnicos, vacunas, goteros, tubos de sangría, crotales de identificación, tenazas, antígenos y reactivos diagnósticos, todos ellos imprescindibles para la ejecución de las campañas de saneamiento.

Los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de la campaña se engloban en dos partidas claramente diferenciadas: la primera, que incluye el presupuesto necesario para hacer frente a los recursos materiales y humanos anteriormente descritos; y la segunda, para el pago de las indemnizaciones por el sacrificio obligatorio de los animales diagnosticados positivos.

En concreto, el gasto efectuado por la Consejería de Agricultura y Ganadería en mil novecientos noventa y cinco para la realización de la campaña de saneamiento ganadero ascendió a 1.913.818.696 pesetas, de las cuales 715.328.171 pesetas se destinaron a contratación de personal veterinario y auxiliares de laboratorio, y a la adquisición de recursos materiales necesarios para la ejecución de la campaña; y 1.198.490.525 pesetas al pago de las indemnizaciones por el sacrificio obligatorio de los animales diagnosticados positivos.

Como medida complementaria de la campaña de saneamiento, se continuó en mil novecientos noventa y cinco con la línea de ayuda a los ganaderos para la reposición con ganado selecto de las reses bovinas sacrificadas obligatoriamente como consecuencia de la campaña.

Una vez expuestos los recursos presupuestarios utilizados en mil novecientos noventa y cinco para la realización de la campaña, paso a informar a Sus Señorías sobre los resultados obtenidos a nivel de esta Comunidad Autónoma, para posteriormente hacer una descripción detallada de la ejecución y de los resultados a nivel provincial.

Aunque en esta intervención ya he anticipado a Sus Señorías los resultados globales que se han obtenido en esta Comunidad Autónoma en la campaña de saneamiento ganadero realizada en mil novecientos noventa y cinco, comparándolos incluso con los obtenidos a nivel nacional, a continuación describiré las actuaciones concretas que ha realizado la Consejería.

En ganado vacuno se investigó la tuberculosis en ochocientos trece mil doscientas treinta y una reses, prácticamente la totalidad del censo saneable de la Co-

munidad Autónoma, distribuidas en treinta y tres mil cuatrocientas nueve explotaciones, diagnosticándose la enfermedad en ocho mil setecientos diecinueve animales y en tres mil cuatrocientas cuarenta explotaciones, lo cual supone un índice de positividad del 1,07% en los animales investigados, y una tasa de prevalencia de la enfermedad en las explotaciones del 10,3%.

En cuanto a las otras tres enfermedades objeto de saneamiento en esta especie, los diagnósticos serológicos se realizaron en quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro animales, distribuidos en treinta y dos mil ochocientos veintidós explotaciones, obteniéndose los resultados siguientes:

Se diagnosticó brucelosis en tres mil ochocientos sesenta y cinco reses y en mil setecientos noventa y nueve explotaciones, lo cual significa que el índice de positividad en los animales objeto de campaña fue el 0,66%, y que la tasa de prevalencia en las explotaciones investigadas se situó en el 5,48%.

La leucosis se diagnosticó en setecientos trece animales y en trescientas ochenta y tres explotaciones, obteniéndose unos porcentajes de positividad del 0,12% y del 1,17%, respectivamente.

En perineumonía, los resultados fueron óptimos, al no detectarse la enfermedad en ninguno de los animales. Los resultados obtenidos durante mil novecientos noventa y cinco en la campaña de saneamiento del ganado ovino y caprino pueden considerarse satisfactorios, en lo que respecta al índice de positividad detectado en los animales investigados, ya que se diagnosticó la brucelosis solamente en el 2,85% del censo investigado.

La tasa de prevalencia de la brucelosis en las explotaciones de ovino y caprino se situó, en mil novecientos noventa y cinco, en el 54,5%. En este aspecto conviene resaltar que la tasa de prevalencia se ha reducido un 28% desde el año mil novecientos noventa y uno, gracias a las actuaciones llevadas a cabo en los años noventa y dos y noventa y tres, y a la inmunización de las hembras de reposición mediante la vacunación sistemática de las mismas.

No debemos olvidar que la vacunación antibrucelar de las hembras impúberes destinadas a la reposición es una medida sanitaria de carácter preventivo, que se incluye dentro de las actuaciones de las campañas de saneamiento.

Durante mil novecientos noventa y cinco, siguiendo la tendencia de los últimos años, se han vacunado contra la citada enfermedad sesenta y nueve mil seiscientos setenta y siete animales de la especie bovina y setecientos veintiuna mil novecientos trece de las especies ovina y caprina.

A continuación expondré a Sus Señorías los medios humanos contratados en cada provincia de la Comunidad Autónoma para realizar los trabajos de campo y complementar los trabajos de laboratorio, el número de animales y de explotaciones investigadas, y los índices de positividad detectadas para cada una de las enfermedades.

En la provincia de Ávila se contrataron veintidós veterinarios para realizar los trabajos de campo, así como cinco auxiliares de laboratorio. El diagnóstico se efectuó en ciento cuarenta mil novecientas veintidós reses bovinas, distribuidas en cinco mil ciento una explotaciones, detectándose bajos índices de positividad a las cuatro enfermedades: 0,8% en tuberculosis; 0,44% en brucelosis; 0,10% en leucosis. En perineumonía, al igual que en las demás provincias, no se detectó ningún animal positivo.

En ovino y caprino se investigó la brucelosis en trescientos once mil setecientos sesenta y dos animales y en mil seiscientos dos rebaños, con un resultado de 1,87% de positividad en los animales. La vacunación antibrucelar se efectuó en doce mil setecientos cuarenta y cuatro terneras y en treinta y nueve mil ochocientos noventa y nueve animales de las especies ovino y caprino.

En la provincia de Burgos se contrataron doce veterinarios y cuatro auxiliares de laboratorio. Los índices de positividad detectados en las reses de vacuno investigadas -sesenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve en un total de dos mil trescientas noventa y tres explotaciones- fueron los siguientes: 0,9% en tuberculosis; 1,08% en brucelosis; y 0,06% en leucosis.

En la especie ovina y caprina se realizó, por el sistema de planes especiales, el diagnóstico serológico de cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y tres animales en trescientos cuarenta y tres rebaños, obteniéndose una positividad a brucelosis del 0,78% de las reses investigadas.

La inmunización antibrucelar de las hembras de reposición se realizó en siete mil doscientos cincuenta y cinco bovinos y en ochenta y dos mil cientos veinticinco animales de la especie ovina y caprina.

La provincia de León fue dotada con veintiséis veterinarios para la ejecución de la campaña, y ocho contratados laborales de apoyo al laboratorio pecuario. Se actuó sobre ciento veinticuatro mil cuatrocientas cinco cabezas de bovino, distribuidas en ocho mil quinientas ochenta y nueve explotaciones, obteniéndose unos índices de positividad en los animales investigados del 0,59% en tuberculosis, 0,67 en brucelosis, y 0,04% en leucosis. En bovino y caprino se investigaron cuatrocientas veintisiete mil dos reses en dos mil cuatrocientos sesenta rebaños,

resultando una positividad en los animales investigados del 4,22%.

En la provincia de Palencia se contrataron doce veterinarios y cuatro auxiliares de laboratorio. Los índices de positividad obtenidos en la especie bovina, después de investigar cincuenta y dos mil quinientos ochenta y un animales en mil setecientos setenta y dos establos, fueron los siguientes: 0,47% en tuberculosis; 0,70 en brucelosis; y 0,01% en leucosis. La brucelosis en ovinos y caprinos se investigó en doscientos setenta y tres mil trescientos sesenta animales pertenecientes a mil cuatrocientos dieciocho rebaños, detectándose positividad en el 3,14% de los animales. La vacunación antibrucelar se practicó en cinco mil ochenta y una terneras y en sesenta y siete mil doscientas noventa y tres corderas de reposición.

A la provincia de Salamanca se la dotó con treinta y seis veterinarios para realizar las pruebas de campo, y con seis contratados laborales para apoyo de laboratorio. En esta provincia se investigaron doscientas setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete reses bovinas en ocho mil ciento veintiocho explotaciones, detectándose unos índices de positividad en los animales del 1,47% en tuberculosis, 0,72 en brucelosis, y 0,23% en leucosis. La vacunación antibrucelar se efectuó en setenta y nueve mil setecientos noventa y cinco animales de reposición de las especies ovina y caprina, y en veinticinco mil trescientos noventa y cuatro de la especie bovina.

La provincia de Segovia fue dotada con diez veterinarios y tres auxiliares de laboratorio. El diagnóstico en el ganado ovino se realizó en cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho animales y en mil seiscientos trece establos, detectándose un índice de positividad en los animales investigados del 1,37% en tuberculosis, 0,59 en brucelosis, y 0,08% en leucosis. En esta provincia se efectuó excepcionalmente el diagnóstico serológico en seis mil ciento veintiséis animales de las especies ovina y caprina, pertenecientes a once rebaños trashumantes, constatándose un índice de positividad del 4,41% en los animales investigados. La inmunización antibrucelar de las hembras de reposición se efectuó en cinco mil doscientas once reses bovinas y en sesenta y dos mil doscientos noventa y seis animales de las especies ovina y caprina.

En la provincia de Soria se contrataron doce veterinarios y cuatro auxiliares de laboratorio. En esta provincia se investigaron trece mil doscientos dos bovinos en quinientas cincuenta explotaciones, detectando una incidencia en cuanto a reses positivas del 1,67% en tuberculosis, 0,37% en brucelosis, y 0,06% en leucosis. El diagnóstico de brucelosis en ganado ovino y caprino se realizó en trescientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y cuatro cabezas, distribuidas en mil trescientos sesenta y siete rebaños, detectándose un 3,69% de animales positivos. Asimismo, se vacunaron contra dicha

enfermedad mil trescientas doce terneras de reposición y setenta y seis mil ciento treinta y dos animales impúberes de las especies ovina y caprina.

En la provincia de Valladolid se contrataron diez veterinarios y cuatro auxiliares de laboratorio, para realizar la campaña de saneamiento en veintitrés mil ciento veinticinco reses bovinas, distribuidas en setecientas cuarenta y cinco explotaciones, y en trescientas cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis animales de la especie ovina y caprina, agrupados en mil trescientos cuarenta rebaños, detectándose en el ganado vacuno unos índices de positividad del 1,24% en tuberculosis, 0,55 en brucelosis, y 0,05 en leucosis; y en el ganado ovino y caprino, el 2,82% de animales positivos a brucelosis. La vacunación de la reposición en las tres especies se realizó en mil novecientos ochenta y cuatro bovinos y ciento tres mil doscientos veinte animales de las especies ovino y caprino.

En la provincia de Zamora se contrataron veinte veterinarios y nueve auxiliares de laboratorio. Los índices de positividad obtenidos en las especies bovinas, después de investigar sesenta y seis mil doscientas treinta y dos reses en cuatro mil quinientas dieciocho explotaciones, fueron los siguientes: 1,11% en tuberculosis, 0,62% en brucelosis, y 0,06% en leucosis. En el ganado ovino y caprino se investigó la brucelosis en quinientos noventa y cuatro mil ciento nueve animales pertenecientes a tres mil ciento trece rebaños, detectándose un índice de positividad del 1,89%. La vacunación antibrucelar de las hembras de reposición se efectuó en tres mil treinta y cinco reses bovinas y en catorce mil doscientos cincuenta y dos animales de las especies ovina y caprina.

Una vez descritas las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos en la campaña de saneamiento ganadero de mil novecientos noventa y cinco, expondré a Sus Señorías las actuaciones que en esta materia está realizando la Consejería de Agricultura y Ganadería durante el año mil novecientos noventa y seis, así como las que tiene previstas realizar en los años siguientes.

Las actuaciones a realizar durante el presente año se programaron con el fin de conseguir en las especies bovina, ovina y caprina, los objetivos siguientes:

En bovino, el objetivo concreto es realizar la investigación en la totalidad del censo saneable de la Comunidad Autónoma. Está previsto sanear ochocientos veinte mil animales en treinta y tres mil quinientas explotaciones, con diagnóstico y sacrificio de los reaccionantes positivos.

El objetivo específico que se ha marcado la Consejería para este año consiste en la asignación de las titulaciones sanitarias a aquellas explotaciones de ganado bovino que en las dos últimas pruebas diagnósticas hubieran obtenido resultado negativo a las cuatro enfermedades objeto de

campaña. El reconocimiento de su adecuado estado sanitario se está realizando mediante la asignación y entrega de oficio de la denominada "tarjeta sanitaria". La asignación y entrega de las tarjetas sanitarias lleva consigo la aplicación de las medidas restrictivas al movimiento comercial del ganado vacuno, con el fin de proteger a las explotaciones saneadas.

Es voluntad de la Consejería de Agricultura y Ganadería asignar tarjetas sanitarias al mayor número de explotaciones ganaderas posibles. Para ello, durante el primer trimestre de mil novecientos noventa y seis, los Servicios Veterinarios oficiales realizaron la investigación diagnóstica de las explotaciones en las que en mil novecientos noventa y cinco se detectaron animales positivos a alguna de las enfermedades objeto de campaña.

De esta manera, una vez realizado en mil novecientos noventa y seis el saneamiento de las explotaciones por los equipos contratados, se podrá conceder la tarjeta sanitaria a todas las explotaciones que hayan obtenido resultados negativos en ambas pruebas.

Hasta finales de mil novecientos noventa y seis, continuaremos realizando los planes especiales en aquellas explotaciones en que concurren motivos epidemiológicos graves y en aquellos establos ubicados en municipios con régimen comunal de pastos, que puedan suponer un riesgo de diseminación de las enfermedades de campaña.

Las actuaciones de saneamiento se completarán con la vacunación antibrucelar de todos los animales de reposición en edades comprendidas entre los tres y los seis meses, excepto en aquellas explotaciones o áreas que, reuniendo las condiciones de aislamiento y movimiento pecuario idóneos y presentando índices de positividad muy bajos, puedan optar a la calificación sanitaria de "oficialmente indemnes".

Como podrán apreciar Sus Señorías, las campañas de saneamiento programadas para la especie bovina en mil novecientos noventa y seis presentan como gran novedad la asignación de las tarjetas sanitarias. Por ello, el esfuerzo de la Consejería se ha orientado a reconocer dicha titulación al mayor número posible de explotaciones. Sin embargo, es necesario indicar que este esfuerzo tiene que acompañarse de la adecuada mentalización de los ganaderos, que deben entender que tan importante como obtener la tarjeta es mantener la titulación sanitaria de la explotación.

Los objetivos marcados por la Consejería para las especies ovina y caprina, en consonancia con la programación prevista en el Plan elaborado al efecto para los años mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y siete, se concretan en el diagnóstico serológico de la brucelosis en más de tres millones de cabezas, y el

posterior sacrificio de los animales que resulten positivos.

En las provincias de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora, se realizará la investigación serológica del 100% de los censos de ovino y caprino, mientras que en las provincias de Burgos y Segovia se tiene previsto investigar serológicamente unos ciento cincuenta mil animales.

Además, durante mil novecientos noventa y seis se llevarán a cabo planes especiales de saneamiento del ganado ovino y caprino en aquellas explotaciones en las que la tasa de prevalencia de la enfermedad así lo aconseje. Estos planes consistirán en la realización de nuevas pruebas oficiales y sacrificio de los animales positivos, o en la vacunación antibrucelar de ovinos y caprinos en edades superiores a los seis meses, en las situaciones excepcionales en que exista transmisión epidémica a la especie humana o bien grave riesgo de exposición al agente etiológico.

Asimismo, se procederá por las Unidades Veterinarias a la vacunación, con carácter general, de todos los animales de las especies ovina y caprina con edades comprendidas entre los tres y los seis meses de edad.

Al finalizar el presente año, se podrá conceder la titulación sanitaria de "indemne de brucelosis" a aquellas explotaciones de ovino y caprino que en las investigaciones de esta campaña y en la anterior hayan conseguido resultados negativos en todos los efectivos de las mismas.

Al igual que hemos expuesto para el ganado bovino, tenemos intención de contemplar, para el año mil novecientos noventa y siete, la posibilidad de excepcionar de la obligatoriedad de vacunar la reposición en aquellos rebaños que, reuniendo las condiciones idóneas, tiendan a la calificación de "oficialmente indemnes".

La inversión prevista durante mil novecientos noventa y seis para cumplir los objetivos expuestos se aproxima a los 2.137 millones de pesetas, de los cuales 1.300 millones de pesetas se destinarán para el pago de las indemnizaciones por el sacrificio obligatorio de los animales diagnosticados positivos, y 837.000.000 para la ejecución de la campaña, contratación de personal y adquisición de los recursos materiales.

Dicha inversión supone un incremento del 11% respecto a la cantidad invertida en la campaña del año anterior, debido al incremento considerable del número de animales a investigar de las especies ovina y caprina.

Respecto a la ejecución de la campaña, tenemos que informar que este año se han contratado los servicios técnicos profesionales de ciento ochenta veterinarios, y que esta contratación presenta dos novedades con respecto a los años anteriores: la primera es que la contratación

se ha llevado a cabo aplicando la Ley 13/1995, de dieciocho de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, habiéndose valorado como criterio de adjudicación los servicios prestados a la Administración de Castilla y León en campañas de saneamiento ganadero, así como el expediente académico. La segunda, que el número de veterinarios contratados se ha incrementado en veinte, diez equipos, con respecto a mil novecientos noventa y cinco.

Para abordar la analítica laboratorial y completar el personal necesario en los laboratorios -como en años anteriores- ha sido precisa la contratación de un veterinario, un administrativo, cincuenta y dos auxiliares de laboratorio y un almacenero, incrementándose con respecto al año anterior en ocho contratados laborales.

La justificación de ambos incrementos se encuentra en la ya mencionada necesidad de abordar el saneamiento de un millón de reses ovinas y caprinas más que en mil novecientos noventa y cinco.

Resumiendo, las previsiones de la Campaña de Saneamiento Ganadero del presente año son las siguientes:

En el ganado ovino, asignar el mayor número posible de tarjetas sanitarias y actuar con diagnóstico a las cuatro enfermedades objeto de campaña en el 100% de los efectivos saneables de la Comunidad Autónoma.

En el ganado ovino y caprino, actuar con diagnóstico de la brucelosis en más del 85% del censo revisable de estas especies. Asimismo, se efectuará la vacunación antibrucelar con carácter general de todos los animales de las especies bovino, ovino y caprino cuyas edades estén comprendidas entre los tres y los seis meses, y se llevarán a cabo los planes especiales que sean necesarios para mejorar el nivel sanitario en aquellas explotaciones en las que, al realizar las pruebas diagnósticas de campaña, presenten índices de positividad elevados.

Las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos en la ejecución de la presente campaña hasta el treinta de agosto son los que a continuación se indican:

En ganado bovino, se han asignado tarjetas sanitarias al 60% de las explotaciones y se ha realizado la investigación de tuberculosis en quinientas cuarenta y cinco mil doscientas cincuenta y ocho reses, aproximadamente el 67% del censo saneable, detectándose unos índices de positividad del 1,04%. En lo que respecta a las otras tres enfermedades objeto de campaña, se han revisado cuatrocientos cinco mil trescientos noventa y cuatro animales, obteniéndose una positividad del 0,6% en brucelosis, 0,04 en leucosis, y nula en perineumonía.

En ganado ovino y caprino, se han investigado dos millones de cabezas, aproximadamente el 66% del censo

a sanear durante el presente año, comprobándose un índice de positividad del 1,08%.

Como Sus Señorías habrán podido apreciar, durante el presente año han seguido descendiendo los niveles de positividad a las enfermedades objeto de campaña, tanto en ganado bovino como en ovino y caprino. Confío en que esta tendencia se confirme al finalizar la presente campaña.

Las actuaciones a realizar en la Campaña de Saneamiento Ganadero durante los años mil novecientos noventa y siete y siguientes estarán condicionadas por las modificaciones que se introduzcan tanto en la normativa nacional, que actualmente regula estas campañas, como en la normativa de la Unión Europea sobre intercambio intracomunitario de animales. A estos efectos, está previsto que en breve plazo se apruebe un Real Decreto sobre la regulación de los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, y que se modifique la Directiva 64/432, relativa a los controles sanitarios en materia de intercambios intercomunitarios de los animales de las especies bovina y porcina. En ambas normas se contempla incrementar los requisitos sanitarios que deben cumplir las explotaciones para el movimiento de los animales con destino a vida.

Asimismo, la planificación de las actuaciones en saneamiento ganadero durante los próximos años está supeditada a la necesidad de que las explotaciones de ganado de aptitud láctea estén calificadas sanitariamente, para que no puedan ver entorpecida la comercialización de la leche por aplicación de las Directivas comunitarias 92/46, 92/118 y 94/71, que regulan las condiciones sanitarias que han de cumplirse para la producción y la comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos. Directivas que han sido incorporadas a la legislación nacional por los Reales Decretos 1679, de mil novecientos noventa y cuatro, y 402, de mil novecientos noventa y seis.

Por lo expuesto, a medio plazo abordaremos, al igual que en ganado vacuno, el saneamiento del 100% de la cabaña regional de ovino y caprino, realizándose, al igual que en el presente año, cuantos planes especiales sean precisos para adecuar la infraestructura sanitaria de las explotaciones de Castilla y León a los condicionamientos exigidos para la calificación de las explotaciones de bovino como oficialmente indemnes de tuberculosis, indemnes u oficialmente indemnes de brucelosis, indemnes de leucosis y libre de perineumonía, y en los rebaños de ovino y caprino como indemnes u oficialmente indemnes de brucelosis. Para conseguir la titulación de oficialmente indemnes de brucelosis, se efectuará la obligatoriedad de la vacunación de la reposición en aquellas

explotaciones o áreas en las que sea factible, y, en todos los casos, se extremará el control de la incorporación de animales en las explotaciones calificadas.

Para finalizar, Señorías, reiterar que es intención de la Consejería de Agricultura y Ganadería mantener el esfuerzo que estamos llevando a cabo en los últimos años conjuntamente con los ganaderos de Castilla y León, con la finalidad de elevar los niveles sanitarios del mayor número de explotaciones ganaderas en el menor tiempo posible, lo que, en definitiva, posibilitará la disminución del riesgo de contagio al hombre de la brucelosis y leucosis, y el incremento de la rentabilidad de las explotaciones de bovino, ovino y caprino de esta Comunidad Autónoma. Señorías, muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Director General. Por el Grupo Parlamentario Popular, para formular preguntas u observaciones, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Consejero, por haber venido a las Cortes a exponer su programa prolijo, extenso y muy bien documentado de lo que se está haciendo en la Campaña de Saneamiento Ganadero. Y nuestro Grupo le quiere dar las gracias por anticipado, en la enorme labor que están ustedes haciendo -usted y su equipo-, donde realmente tenemos que decir que después de estos años que llevamos de control sanitario, hoy podemos situar la ganadería de Castilla y León dentro de lo mejor que puede haber dentro del territorio nacional.

Se están cumpliendo los objetivos primordiales que son de una Campaña de Saneamiento Ganadero, como es el control de enfermedades transmisibles al hombre, donde usted mismo ha dicho. Bueno, pues podemos considerar erradicada la perineumonía, con unos índices bajísimos la leucosis, prácticamente también erradicada, y unas tasas de positividad mínimas. Porque todos debemos saber que la sanidad tipo cero no existe y, en cualquier caso, los índices de positividad, sin estar pues a gusto con ellos, pues, en cualquier caso, a partir de ahora es cuando más nos va a costar el bajarlos.

Se está también haciendo una gran labor en el aspecto económico, saneando la cabaña en el aspecto económico -así los ganaderos pueden tener menos bajas-, tanto en abortos como en falsas cubriciones, etcétera; una gran labor en el aspecto económico. Y, por descontado, se está atendiendo... se están dando los primeros pasos relativos a la circulación de ganados, que todos sabemos -como usted bien ha dicho- que se van a rehacer las Directivas comunitarias en orden a sanidad animal, sobre todo en intercambio de ganados, donde todos esperamos -y así debe ser- que las medidas de la Unión Europea se van a endurecer muy mucho, y, en cualquier caso, Castilla y

León, en este momento, está dando unos pasos muy acertados en ese sentido.

Y yo no tengo más que decirle, señor Director General, que estamos absolutamente de acuerdo en su exposición, nos congratulamos con ello, como así se congratula la sociedad española, de poder poner a disposición del consumo pues nuestros mejores productos en las mejores condiciones sanitarias.

Y también, señor Consejero... señor Director General, la Campaña de Saneamiento Ganadero es un todo. Es un todo donde hay tres partes, donde están ya no sólo las normas emanadas por la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura y las propias órdenes de la Consejería, sino que también tenemos que tener en cuenta pues a los ganaderos y a los equipos veterinarios.

Y nuestro Grupo le quiere hacer una serie de consideraciones para un mejor perfeccionamiento de la Campaña. Nuestro Grupo, señor Director General, entiende que, si fuera posible, si fuera posible, en bien del manejo de estos animales, las campañas se pudieran planificar de septiembre a marzo, es decir, que no nos coincidiera con periodos de parición, cubrición, primavera, etcétera. Es decir, nosotros somos conscientes de la pega que tenemos de los Presupuestos, que tendría que ir a caballo de los Presupuestos. Somos conscientes también de la Orden del Ministerio de Agricultura que nos pide que sean campañas anuales. Pero, en cualquier caso, sí le pediríamos a usted que tomara la iniciativa y, ante el Ministerio de Agricultura, solicitara que las campañas pudieran ser en este tiempo, en atención al manejo de los animales.

También, señor Director General, le sugeriríamos –y comprendemos también que nos pase igual que antes– que el pago del sacrificio de las vacas positivas se pudiera realizar cuanto antes, porque somos conscientes de que, en las vacas que se envían al matadero positivas, los ganaderos pasan un año sin productividad. ¿Por qué? Porque pueden estar cobrando a los cuatro o cinco meses. Y comprendemos también que el problema no es de la Consejería de Agricultura, que automáticamente produce los conduce y los manda a la Intervención Delegada; lo que ocurre que ahí está el paso por diferentes Consejerías. Bueno pues, al igual que lo anterior, le pediríamos que usted tomara la iniciativa y hablara con otras Consejerías para que el pago se pudiera realizar al mínimo en dos meses. El ganadero podría comprar... renovar sus ganados y automáticamente tener productividad al año siguiente.

Mire, hay algo que inquieta a la sociedad ganadera en general. Cualquier persona que, no entendiendo mucho del tema, dice que si tú en una cabaña ganadera, en una ganadería, has saneado, por ejemplo, de tuberculosis, has enviado al matadero las vacas positivas, lo raro es que al año siguiente se vuelven a producir casos, en algunos casos se vuelven a producir. Si he quitado el

ganado positivo, por qué viene. Pues efectivamente, los focos pueden ser muy diferentes; los focos pueden ser, efectivamente, del agua que beben en una charca estancada; pueden ser diferentes contagios.

Pero hay algo que nos llama profundamente la atención, y es que, realmente, nosotros somos conscientes de que hay falsas positivas, pero también hay falsas negativas. La prueba del... de la tuberculina –tal y como se está haciendo ahora– permite, en cualquier caso, que las vacas que están muy contagiadas no producen reacción a la prueba de tuberculina. ¿Qué quiere decir? Que estamos dejando, por ejemplo en porcentajes relativamente altos... pues no digo relativamente altos, pero sí en las vacas viejas, se está dando que la vaca vieja que está muy infectada no produce reacción a la tuberculina. Y estamos dejando ese foco ahí.

Y nosotros sí le sugeriríamos que, a pesar de que somos conscientes de que todavía no está absolutamente contrastada, que la prueba también se haga en sangre; al mismo tiempo que hace usted la prueba de la intro... la de la tuberculina que se está haciendo ahora, se haga también la de gamma-interferón, y contrastemos las dos. Porque en sangre se puede detectar mucho mejor todavía la vaca vieja que tiene tuberculina... que tiene tuberculosis. Independiente –como le he dicho antes– de que todavía no está contrastada, pero sí le sugeriríamos que se dirigiera usted al Ministerio de Agricultura pidiéndole que acepte esa prueba como oficial en las campañas de tuberculosis.

Pero claro, lo que te ocurre es que si vas dejando esa vaca vieja, pues por los motivos que sean, mire, porque hay ganaderos que al cobrar la prima que tienen no quieren desprenderse de una vaca, y esa vaca, cobran la prima, las 20 ó 30.000 pesetas que se están pagando, y esa vaca queda ahí, y esa vaca es un foco. Y en cualquier caso, si con ese sistema pudiéramos detectar mejor, sería digno de agradecer.

Le sugeriríamos también al señor Consejero –y hemos sido conscientes y así se aprobó en la última Comisión que tuvimos– que en el ganado de lidia, por el difícil manejo que tenía, que únicamente el 25% de la ganadería esa a sanear, y si en el 25% no había índice de positividad, esa ganadería quedaba exenta de pasar el 75%. Bueno, hoy sabemos las normas comunitarias que el ganado que tenga que salir fuera, o está saneado al 100%, o no sale, le pediríamos que, en futuras campañas, el año que viene en las reproductoras de lidia, se sanee el 100%. Y le hablo de reproductoras, no de los toros que van para la lidia, que el manejo es difícilísimo, y, además, son animales que van a matadero después de la lidia, con lo cual el riesgo es absolutamente mínimo, por no decir ninguno.

Ha dicho usted muy bien en su exposición que va a intentar por todos los medios que haya zonas ya donde

no se vacune. Somos conscientes de las Directivas comunitarias en este sentido. Nosotros lo que sí les sugeriríamos es que se pudiera abrir el abanico lo máximo posible en la no vacunación, sobre todo con vacunas vivas, para así poder intentar conseguir que nuestras ganaderías, en un plazo lo más breve posible, tengan todas la cartilla verde de oficialmente indemnes.

Hay algo, y lo hemos dicho siempre en esta Comisión, señor Director General, hemos solicitado que nos gustaría saber e intentar por lo menos... empezar un chequeo de algo que está latente en todas las provincias, algo que... Hay una inquietud, y más que una inquietud, es una inquietud producida por desconocimiento, que es lo de IBR. A nosotros nos gustaría que, si usted pudiera hacer las pruebas, a sabiendas de que todavía la ciencia, en este sentido de investigación, no distingue los antígenos vacunales de los antígenos de la enfermedad, sí nos gustaría que usted pusiera los medios posibles para intentar, por lo menos, saber en qué situación real está esta enfermedad.

Y un último punto, señor Director General, que yo creo que la solidaridad se demuestra en actuaciones referentes a poder apoyar a ganaderos que están más necesitados. Usted mismo, en la exposición, decía que en aquellas ganaderías donde hubiera un alto índice de positividad habría que llegar al vaciado. Bueno, nuestro Grupo le diría que, en cualquier caso -no en la indemnización, pero sí en la ayuda de reposición-, pues pudiera usted ampliar el dinero que se les da a estos ganaderos. A nosotros no nos preocuparía mucho que dejara usted sin ayuda de reposición a aquellas ganaderías que, partiendo por ejemplo de cien animales, tuvieran que reponer uno o dos, porque no van a ir al mercado a comprarlos, se van a reponer dentro de las propias ganaderías, y sí que dirija usted mucho más dinero, o más dinero, o el dinero posible a aquellas ganaderías que el día de mañana puede provocar una crisis económica muy fuerte el vaciado total de ganado, o el vaciado en parte, y a eso sí que le convenía el... la ayuda de la Administración.

En cualquier caso, y como le decíamos antes, vaya por delante nuestro agradecimiento. Somos conscientes de los problemas que tiene una campaña de saneamiento. Creemos que se están cumpliendo los objetivos muy satisfactoriamente bien. En cualquier caso, ello no debe ser para bajar la guardia, ni mucho menos, sino continuar en este sentido. Y, por descontado, señor Director General, nuestro Grupo se siente muy satisfecho de la labor de su Dirección General y del equipo que le acompaña. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el señor Director General nos ha leído un discurso de media hora; yo tengo que decirle, honradamente, que muchas cosas no me he enterado, pero, ¡hombre!, tampoco voy a intervenir como el señor Castaño, felicitándole. Yo lo que sí le quiero decir es que usted ha actualizado los datos diciendo que estamos ahora mismo en los mismos parámetros de la sanidad animal, más o menos los mismos parámetros que a nivel nacional, pero, señor Castaño, no estamos al mismo nivel europeo. Yo digo que aquí hay una paradoja, porque siempre que las cosas van... cuando nos interesa hacemos comparaciones a nivel nacional, y cuando nos interesa hacemos comparaciones a nivel europeo. Yo creo que a nivel europeo de la sanidad animal, que yo creo que era el referente que teníamos que fijarnos, no estamos, ni con mucho, aproximándonos a él, ¿no?, a nivel general.

Pero en fin, yo creo que al margen de la exposición, diciendo todo está muy bien y todo está muy... todo es maravilloso, yo creo que, al margen de las campañas de saneamiento ganadero, que hay que seguir con ellas, invertir más recursos económicos y humanos en las campañas de saneamiento ganadero, yo creo que aquí la cuestión falla en lo siguiente:

Podemos seguir haciendo campañas de saneamiento ganadero y decir aquello de que no hay sanidad cero, y que, por tanto, si estamos en el 2,7 o en el 2,8, pues es muy difícil bajar para abajo, ¿no?

Pero yo creo que, al margen de las campañas de saneamiento ganadero, yo creo que el problema fundamental está en las inversiones, en la modernización de estructuras y de las explotaciones ganaderas. Porque podemos hablar de grandes explotaciones ganaderas, que tienen grandes recursos económicos, pero la gran mayoría de las explotaciones ganaderas de esta Comunidad son pequeñas y medianas. Y yo no me creo, en absoluto, que el nivel de sanidad animal pues esté en los parámetros que ha dicho el señor Director General. Yo creo que habría que darse una vuelta por las comarcas ganaderas -digo las zonas más pobres o con menos recursos económicos, sobre todo en las explotaciones pequeñas y medianas- y nos podemos dar cuenta que con el grado de inversiones que está haciendo la Junta para modernización de las explotaciones ganaderas, pues muy mal vamos a poder corregir los efectos de la sanidad animal, ¿no?

Y yo creo que, por lo tanto, habría que invertir, aparte de hacer las campañas y cada vez invertir más en las campañas de saneamiento ganadero, pues invertir más en la modernización de las estructuras y explotaciones ganaderas, en la capacitación profesional de los ganaderos... Ésas son políticas paralelas de la Junta, pero que inciden directamente en la campaña de sanidad animal. E incluso el dotar de mayor infraestructura veterinaria. Habría que hacer un balance también de cuál es la realidad de la... digamos de los servicios veterinarios que tenemos

en esta Comunidad, sobre todo de apoyo al pequeño y mediano ganadero, ¿no?, las dificultades que él encuentra para poder combatir las enfermedades. Y yo creo que ésas son medidas complementarias que se tienen que hacer.

Lo digo esto porque no podemos caer en la autocomplacencia diciendo que estamos en los mismos niveles que la media nacional y que, por tanto, lo estamos haciendo bien, porque caer en la autocomplacencia sería perjudicial. Yo creo que habrá que insistir en seguir haciendo esas campañas de saneamiento ganadero, pero -vuelvo a repetir- yo creo que, por otra parte, habrá que hacer también una inversión considerable en la modernización de estructuras de las explotaciones, porque sin eso es imposible conseguir una sanidad animal absolutamente presentable, ¿no?. Lo mismo que invertir más en la investigación para la erradicación de las enfermedades. Yo creo que eso es otra política paralela que hay que hacer, y no centrar la sanidad animal exclusivamente en las campañas que la Junta pues todos los años establece para esos fines.

Y dicho esto, yo, hay una pregunta -que el señor Castaño sí lo ha adelantado un poco- que a mí, personalmente, sí me interesaba conocer los motivos, y es el retraso en el cobro de las indemnizaciones por los animales sacrificados, el por qué se producen esos retrasos, y si realmente hay alguna fórmula o algún mecanismo que la Junta tiene previsto llevar a cabo para reducir los plazos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Florentino García.

EL SEÑOR GARCÍA CALVO: Gracias, Presidente. Señorías, yo casi iba a haber intervenido pues reconociendo, en principio, reconociendo que el saneamiento ganadero va bien, y casi, casi felicitar, no en este caso al Gobierno Popular, sino yo creo que a todas las Administraciones que han participado en que esto vaya bien. Y, desde luego, vaya por delante la felicitación y el aguante de los ganaderos, que son los que principalmente han tenido que sufrir las consecuencias del saneamiento, a veces desmantelándolos la ganadería y viéndose mal y tarde para poder cobrar las ayudas, sea de sacrificio o sea de la que sea.

Pero, en todo caso, ya me resisto a felicitar, dada la intervención del señor Castaño, porque las sugerencias que le ha ido haciendo al Director General más bien parece haber entendido yo que no van muy bien, que no van muy bien. En todo caso, yo, nuestro Grupo también se sumaría a esas y a algunas otras recomendaciones que entendemos que queríamos hacer también.

Desde luego, cómo no va a ir bien el saneamiento ganadero y cómo no va a ir bien la cabaña de vacuno,

cuando sabemos que, estando inscritos casi la mitad de la cabaña, estamos obteniendo casi los mismos resultados que antes, es decir: la producción es mucho mejor, incluso con menos ganado. Eso es una realidad evidente. Pero... esto parece ser que es en lo que respecta al vacuno. Pero, aunque el Director General ha reconocido ya de antemano lo que pasa con el ovino y con el caprino a nivel de la Comunidad Autónoma, podemos decir que va mal, así como en Burgos y Soria podemos decir que es un desastre. Yo creo que es una de las cuestiones que ya en ese capítulo de sugerencias que decía el señor Castaño, yo creo que se debe tomar la nota bien tomada. Y exactamente igual que hemos podido observar cómo ha ido bien el saneamiento en el vacuno, en el bovino, pues podemos tomar la misma nota; aunque ya nos ha leído esa cantidad de cifras, y de porcentajes, y de medidas en prevención a tomar el Director General, eso se lleva haciendo desde el principio, y los resultados en ovino y caprino no son buenos.

En todo caso, después de todas esas cifras que hemos oído, yo creo que todo se concreta en algo muy sencillo, en que el bovino va bien, el caprino... el ovino y caprino mal, y Burgos y Soria de desastre. Que, además, hay que vigilar bastante lo que son los límites fronterizos, porque parece ser que por ahí se están escapando en la búsqueda de las ayudas, incluso abandonando cabañas enteras de ganado. Y decir que nosotros vamos a intentar también... denunciarnos, intentaremos tomar alguna iniciativa respecto a la contratación de los veterinarios interinos.

De momento, nada más, y decir al Partido Popular, que es quien ha presentado esta comparecencia, que nos gustaría que en esto que va regularmente bien, pues han tenido esta valentía de pedir las comparecencias, que hagan lo mismo en aquellas otras medidas, como puede ser el empleo, otras cosas que iremos recomendando, para ver si podemos ir teniendo los mismos resultados de comparecencias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor García. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ): *(Comienza la intervención sin micrófono.)* ...Perdón, digo que, en primer lugar, agradecer a don Juan Castaño, el Portavoz del Grupo Popular, el reconocimiento expreso que ha hecho aquí del trabajo realizado por la Consejería de Agricultura y Ganadería, en un tema tan importante como es el de saneamiento ganadero. Y, así mismo, agradecerle la oportunidad que me ha brindado de poder explicar a Sus Señorías -¿eh?- los resultados de la Campaña de Saneamiento del noventa y cinco y las previsiones para el presente año y los años futuros.

En cuanto a la primera consideración que hacía el señor Procurador, de la planificación de campañas, que se refería a que procurásemos programar las campañas en un periodo de septiembre y marzo, bueno, pues éste es un deseo muy loable por su parte, pero que se contraponen con las exigencias que tenemos en... reglamentarias y establecidas por el Ministerio de Agricultura. El Ministerio de Agricultura tiene que presentar en la Unión Europea un programa de erradicación de enfermedades, un programa anual, y es exigencia comunitaria que las campañas de saneamiento se refieren a ejercicios, a años naturales. Entonces, en esto no le vamos a poder complacer al señor Procurador, y tendremos que seguir haciendo programas anuales de campañas de saneamiento.

En cuanto al pago de sacrificio de las vacas positivas, que ha sido suscitado también por otros Procuradores, quiero decir que yo creo que va razonablemente bien el pago de sacrificios, ¿eh? Yo puedo... tengo unas cifras aquí y, a fecha treinta de agosto, puedo decir a Sus Señorías que, bueno, se habían sacrificado reses en bovinas y ovinas por un total, aproximadamente, teórico, de 504.000.000 de pesetas, y que las indemnizaciones que habíamos nosotros ya tramitado, realizadas las nóminas para pasar a la Intervención, pues eran de 497.500.000; o sea, que prácticamente el 100% de las indemnizaciones estaban hechas las nóminas por parte de los servicios de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Bien es verdad que los dineros públicos pues hay que controlarlos y hay que tener una garantía del pago de estos dineros públicos, y, por lo tanto, tienen que pasar unos filtros y unos controles, entre los cuales se encuentra el control de la Intervención, en este caso las Intervenciones Territoriales. Por lo tanto, una vez que los Servicios Territoriales propios de la Consejería hacen las nóminas de las indemnizaciones de sacrificio, el paso siguiente es pasarlo a la Intervención Territorial, la cual fiscaliza y, posteriormente, se tramitan y se gravan para que lo pague el Tesoro. O sea, que posiblemente haya ya no un retraso, sino el procedimiento normal de cualquier gestión administrativa, pues desde que se sacrifican los animales hasta que el ganadero percibe estas ayudas, pues puede pasar un periodo normal de un mes o mes y medio, que es lo normal en la Administración en cuanto a tramitación de ayudas.

En cuanto al tema de la tuberculosis, de las falsas positivas y negativas, y a la prueba que él suscita del interferón, que fuera una prueba complementaria "por así decirlo" a la prueba que actualmente se hace intradérmica de tuberculina, quiero... me remito a lo que antes le decía: la única prueba oficial que hay aprobada hoy día es la prueba intradérmica de tuberculina. O sea, ninguna otra prueba sirve para diagnosticar al animal como que tiene positividad a tuberculosis; no es admitida por la normativa oficial, pero no sólo por la nacional, sino por la normativa comunitaria.

Nosotros en este aspecto, ya hace tiempo que hemos hecho, pues, una consulta al Ministerio y hemos elevado, pues, un deseo nuestro, y es que incluyera la prueba del interferón como prueba, porque para nosotros sería mucho más sencillo. Tenga usted en cuenta que la prueba intradérmica de tuberculina, pues, hay que ir dos veces al establo, primero hay que ir a poner la tuberculina y después hay que medir el grosor en la oreja, o donde se ponga, para ver el grosor de la piel. Por lo tanto, sería mucho más fácil hacer una prueba de tuberculina mediante serología, que es como se podría hacer con interferón, y está propuesto que se admita. Yo dudo de que en un plazo breve esto se admita, pero por nuestra parte hemos hecho esa gestión ya.

Seguidamente, en cuanto al ganado de lidia, el año pasado tuvimos una reunión con las asociaciones de ganado de lidia y ellos no eran partidarios de que se hiciera la prueba de saneamiento en el 100% del ganado de lidia, debido a dificultades que tiene este tipo de ganado para el manejo y para poder hacer las pruebas de saneamiento. Me alegra mucho que el señor Procurador diga que este año parece ser que los ganaderos de lidia quieren hacer el 100% de las reproductoras, porque inevitablemente, quieran o no quieran los ganaderos, va a haber que hacerlo. Y digo que va a haber que hacerlo, porque es una imposición reglamentaria que la Comunidad Europea nos va a obligar. No va a admitir los programas de saneamiento nacionales si no va con la condición de que se haga el 100% del ganado de lidia. O sea, que habrá que hacer el saneamiento en el 100% del ganado de lidia reproductor, no así en el que vaya a sacrificio, entendiéndose por sacrificio los toros que se dedican al espectáculo lúdico de corridas.

En cuanto a la vacunación de la B-19, el tratar de suprimir esta vacunación con el fin de poder llegar a la calificación sanitaria de oficialmente indemne de las explotaciones, yo creo que ya va recogido en el programa nuestro y en mi exposición. Es un deseo nuestro el llegar a obtener las explotaciones de vacuno y, posteriormente, las de ovino calificadas oficialmente indemnes a brucelosis. Lo que pasa es que hay que... en los temas sanitarios, pues hay que actuar con relativa prudencia y relativa cautela. Hemos logrado bajar de un 8% de positividad que había, después un 6%, estamos ahora mismo en 1,04% en tuberculosis, y en brucelosis estamos en índices del 0,6%. O sea que... y esto nos ha costado muchísimo. Entonces, hay que tener mucho cuidado con no dar un salto atrás en tema de enfermedades ganaderas. Por lo tanto, nosotros, en aquellas áreas donde sea posible, pensamos el año próximo dejar de vacunar ya a las hembras impúberes de ganado vacuno con B-19, con el fin de que en un plazo de dos años puedan darse las calificaciones sanitarias de oficialmente indemnes a estas explotaciones; aquellas explotaciones que no vacunen y que tengan negatividad a todas las enfermedades durante

dos años, se las daría la calificación de oficialmente indemnes. O sea que estamos ya en esa labor.

En cuanto al tema del IBR, si bien es verdad que estamos haciendo algunas pruebas y muestreos estadísticos en alguna provincia concreta, tenemos nuestras dudas de que estas pruebas no lleguen a algunos resultados definitivos, precisamente por lo que ya apuntaba el señor Procurador, de que los antígenos vacunales y los antígenos de la enfermedad, pues, no están claros, o sea, hay un enmascaramiento entre antígenos de la enfermedad y los antígenos vacunales.

Y en cuanto al apoyo a los ganaderos de la ayuda a la reposición, pues, es nuestra intención revisar la orden que tenemos de ayuda para la reposición de ganado que tenga que reponerse como consecuencia de los sacrificios de las campañas de saneamiento. Y en este sentido, pues, tendremos una reunión con el sector, con las organizaciones profesionales agrarias, para centrar este tema y si es posible, bueno, pues... ayudar precisamente a aquellas explotaciones que tenga que -como él decía- hacer un vaciado o que tengan que sacrificar un porcentaje mayor de animales.

Por lo que respecta a don José Luis Conde, el Procurador de Izquierda Unida, siento que no se haya enterado de mi discurso; yo no sé si es que no se ha enterado porque lo he leído muy deprisa, porque lo he leído en voz baja, o porque el contenido del discurso era un poco enfarragoso. Lo siento, no era ese mi deseo; mi deseo es que todos los aquí presentes se hubieran enterado.

En cuanto a la comparación a nivel nacional y a nivel europeo, hombre, yo creo que si estamos en España, lo primero que tendremos que compararnos es con el nivel nacional. O sea, primero -creo que es lógico-, la primera comparación será con los que están más cerca, o sea, con otras Comunidades Autónomas y con la media nacional. Y ahí yo creo que el éxito ha sido rotundo. El éxito que no ha sido éxito mío, porque yo me acabo de incorporar -llevo un año en la Consejería-, y es un éxito que vienen haciendo ya y vienen trabajando en él, en primer lugar, todos los técnicos, y, en segundo lugar, pues todos, empezando por el Consejero, Director General y demás, vienen trabajando, y hemos conseguido pasar de no hace mucho tiempo, del año noventa y uno a ahora, desde luego, en reducir un 82% los índices de positividad en algunas enfermedades, la mayoría de ellas. Y creo que estamos a unos niveles óptimos, óptimos, porque hablar de porcentajes del 0,6% en brucelosis, bueno, pues yo me gustaría ver los... y éstos son datos reales, éstos no son datos maquillados, son datos de verdad. Me gustaría ver los datos oficiales de muchos países europeos, a ver si son mejores que éstos. Yo lo dudo, pero, bueno, no los tengo ahora mismo para poder confrontarlos.

Con esto le contesto también porque, vamos, eso a mí me ha parecido un poco duro, que el señor Procurador

diga que no se cree los niveles que aquí se han dicho. Le puedo asegurar ciertamente que estos niveles son reales, son los niveles que salen directamente de las fichas del establo y que se pasan al ordenador, y que me pasan a mí. Y no creo que a mí mis técnicos tengan ningún interés en engañarme, porque, además, son unos niveles con los cuales estamos después pagando las indemnizaciones por sacrificio, o sea que tienen que cuadrar los números.

Por otra parte, se ha referido al esfuerzo que habría que hacer en modernización de explotaciones y en reestructuración de explotaciones. Bueno, yo creo, en primer lugar, que éste no es tema que afecte y que esté dentro del tema de esta comparecencia, y, en segundo lugar, yo creo que ya aquí en algún momento, incluso el Consejero de Agricultura les ha explicado, pues, las actuaciones en modernización y en reestructuración de explotaciones, que, por otra parte, el esfuerzo inversor que está haciendo la Consejería de Agricultura y Ganadería en este aspecto.

Y doy por contestado al señor Procurador, en cuanto al retraso que hay en el pago de las indemnizaciones. Vuelvo a reiterar que yo creo que es... se están pagando dentro de unos plazos razonables, y que, por nuestra parte, le vuelvo a decir que prácticamente al mes de haberse sacrificado están hechas la nóminas y están pasadas a los otros Servicios de Intervención y de Tesorería.

En cuanto a la intervención del Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, don Florentino García, la verdad es que esto me ha parecido a mí un poco como lo que decía el Coronel mío en la mili. Yo tuve un coronel que decía, cuando hacíamos la mili, nos ponía allí a todos a hacer la instrucción y decía; "los del primero mal, los del segundo peor, en conjunto, bien"; eso decía el coronel mío de la mili. O sea, me ha parecido un poco... porque empieza reconociendo que el saneamiento va bien, luego dice que después de la intervención de don Juan Castaño que cree que el saneamiento no va bien; después acaba reconociendo que va regularmente bien. Y bueno, en definitiva, ya fuera de este aspecto coloquial, él se ha referido a que el saneamiento en bovino va bien, va correcto, y que el saneamiento en ovino y en caprino, bueno, pues que no está al nivel del ganado bovino.

Yo, en este aspecto, quiero recordarle que los avances que hemos hecho en saneamiento ovino han sido también pues casi tan importantes como los que hemos hecho en el ganado vacuno. Tenga en cuenta Su Señoría que hemos pasado, como le digo, de niveles de positividad del ocho y pico por ciento hace tres, cuatro años, a tener niveles de positividad del dos y pico por ciento a brucelosis en el año noventa y cinco, y con los datos que tenemos ahora que podrían confirmarse al finalizar la campaña -eso no lo puedo decir con exactitud, veremos qué pasa al finalizar la campaña-, pero ahora mismo no llegan al 2% en brucelosis, o sea, en animales. Entonces, yo creo que es una gran mejoría. No estoy de acuerdo con Su Señoría, y yo pienso que hemos hecho una gran mejoría.

En cuanto al saneamiento en las provincias de Segovia y Burgos, bueno, hubo un Plan Trienal, un plan que ya se expuso a las Organizaciones Profesionales Agrarias y que, en su momento, el Director General de Agricultura y Ganadería expuso a esta Cámara; un Plan Trienal en el cual se iba a hacer paulatinamente el saneamiento de todo el censo ganadero de toda la Comunidad Autónoma. Plan que alcanzaremos al 100% el próximo año, el próximo año está proyectado sanear el 100% del ganado vacuno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, todas las provincias, y este año se ha hecho ya el saneamiento del 100%, prácticamente, bueno, pues en seis provincias de la Comunidad Autónoma, y en las otras, pues, se ha hecho el saneamiento de un número considerable de animales. Al principio se consideró más oportuno no hacer un saneamiento con sacrificio, debido a los elevados índices de positividad que se detectaron en el año noventa y dos, y se consideró mucho más oportuno hacer una vacunación conjuntival de todos los animales de la explotación, y no sólo de los impúberes, sino de los animales reproductores, superiores a... con edades superiores a seis meses. Bueno... criterio que yo creo que fue acertado, porque se han visto los resultados, que han bajado los índices de positividad, con menores costes, han bajado los índices de positividad del 8 al 2,85%; con muy pocos costes. Y una vez que hemos tenido situado en un índice de positividad aceptable, como es el 2,85%, entonces ya sí que puede plantearse el hacer un saneamiento del 100% del censo, primero para ahorrar económicamente inversión en el presupuesto y, segundo, en beneficio de los ganaderos, que no tendrán que eliminar o sacrificar un número elevado de reses, que en el otro aspecto, si hubiéramos hecho un saneamiento con sacrificio cuando teníamos unos índices elevados, pues algunos ganaderos hubieran tenido que sacrificar un número importante de sus animales.

Por mi parte, pues, nada más. Agradecerles a todos ustedes la atención que me han prestado en esta comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y si nuestro Grupo al principio le daba las gracias al Director General por la exposición tan exhaustiva que había hecho sobre la campaña de saneamiento ganadero, ahora, después de habernos dado las explicaciones a las consideraciones positivas que habíamos solicitado de él, nos sentimos satisfechos en un 99% de las sugerencias que el Grupo Popular... que cada vez que actúa en una Comisión viene en sentido positivo, a hacer sugerencias, que, por cierto, me da la impresión que son las únicas que he oído en esta Comisión, porque ninguno de los Grupos de la Oposición ha planteado una

sugerencia en el sentido positivo, sino negativo. Señor Director General, nos sentimos, como decía antes, muy satisfechos.

Y en cualquier caso, señor Presidente, me va a permitir, ya que en la intervención de los dos Grupos, de los Portavoces de los dos Grupos de la exposición, pues ha habido una serie de citas y alusiones, sí le diría, con la máxima consideración, por supuesto —y saben ustedes como actúo siempre—, le diría al señor Conde, bueno, pues... usted hoy ha venido aquí, sinceramente, yo creo que sin tener la lección aprendida, señor Conde; usted ha planteado, reflejando lo que yo he dicho del momento tan extraordinario, en cierto modo, que tiene la cabaña ganadera en Castilla y León, usted dice: sí, pero estamos en la media nacional y mucho menos que Europa. Señor Conde, yo le pediría a usted que repasara desde el año noventa y uno, cuando empiezan las campañas de saneamiento ganadero, con un índice de positividad en vacuno del 6% en tuberculosis. Y haber llegado a los índices que hemos llegado ha costado sacrificios, ha costado dinero y ha costado un montón de cosas.

Usted no crea que una campaña de erradicación de tuberculosis se consigue en un año o en dos años. Mire usted, Alemania, después de veinte años de erradicación de enfermedades, Alemania hoy tiene tuberculosis. Dice usted: "Pero es que estamos a nivel europeo". Oiga, es que, por desgracia para esta Región, desde el año ochenta y tres, que tenían que haber empezado, no se empieza; y no se empieza hasta el año ochenta y ocho u ochenta y nueve, que es cuando realmente empiezan, poco a poco, ¡ojo!, poco a poco en el ochenta y siete. Y la campaña de erradicación en barrido empieza en el noventa y uno.

Entonces, lo que tenemos que ver es, en lo que se ha realizado, ¿qué resultados prácticos tenemos? Y ahí es donde debemos enjuiciar la situación.

Usted recuerde... en un debate que usted no estaba aquí presente, por un Portavoz del Partido Socialista la teoría de en cuestión de sanidad tipo cero, que no existe; claro que no existe. Y se lo he demostrado antes con Alemania. Hay que intentar conseguir al máximo llegar a tipo cero; y lo hemos conseguido en perineumonía, donde ya no hay ningún animal positivo. ¡Y ojalá Dios quiera que no tuviéramos! El 0,01 en tuberculosis; y el 0,01 en brucelosis. Porque erradicación total no existe.

Dice usted infraestructuras. De acuerdo. Claro que hay que mejorar las infraestructuras, y nadie le dice que no, por supuesto; y somos conscientes de ello. Y si usted trae proposiciones de ley a esta Cámara en el sentido de mejorar las infraestructuras, nosotros estamos con usted. Pero dígame usted, en cierto modo... porque supongo que me estaría usted hablando del extensivo, porque en el ganado intensivo, ¿qué le supone la mejora de infraestructuras?, en animales que no entran en un establo, en

animales que su vida la pasan en el campo, el ganado morucho, el ganado de lidia, ¿cómo lo corrige usted? Claro, dice: "mejora de infraestructuras". Estamos de acuerdo con usted. Traiga todas las proposiciones no de ley a esta Cámara que considere oportunas, que nuestro Grupo se las apoya.

Y, por supuesto, al Portavoz del Grupo Socialista yo le diría que hay dos vertientes diferentes de ver el tema, mire, dos vertientes total y absolutamente diferentes. En el plano político, que es el que usted lo ha visto, dice: "El aguante, señor Director General, lo tienen los ganaderos". ¡Qué equivocado está usted!, ¡qué equivocado está usted!, pero total y absolutamente equivocado. Los ganaderos, como ganaderos, nos sentimos profundamente satisfechos con la campaña de saneamiento ganadero. Y no es que aguantemos, es que estamos encantados de que la Administración nos sanee nuestros animales; y estamos encantados, además, de que si sale un animal positivo nos lo pague; y estamos encantados de tener nuestro ganado totalmente saneado para presentárselo al ama de casa en perfectas condiciones. Dice que tenemos aguante. ¡Ojalá Dios quiera que esto continuara durante años! Si es un beneficio para nosotros, es beneficio para nuestro ganado, si es un beneficio para la sociedad. No es aguante, señor Procurador; es una realidad que nos sentimos profundamente satisfechos.

Y al final, como muy bien le ha explicado a usted el señor Director General, con esa cita a la época de la guerra, que dice usted: "Esto va mal, pero al final bien", efectivamente. Mire, yo tuve un debate con el Portavoz del Partido Socialista, hablando en ovino, donde las tasas de positividad eran altísimas, y llegamos al acuerdo de que en Castilla y León -y, si no, repátese usted los boletines de saneamiento ganadero, que aquí consta- no se podía pagar indemnización, porque las tasas eran altísimas, y seríamos la única Comunidad Autónoma donde íbamos a pagar indemnizaciones. ¿Y sabe usted lo que hubiéramos conseguido? Que todos los animales enfermos de España, y algunos de Portugal, vinieran a sanearse a Castilla y León y pagáramos; y no teníamos dinero con todos los presupuestos. ¿Qué determinación se tomó? Si no le digo la ideal, por lo menos permítame usted que le diga la menos mala, si usted quiere: el seguir vacunando con la Rev-1, con la conjuntival, bajar los índices de positividad, y en el momento que llegáramos a los índices que tenemos ya hoy día, empezar con el vaciado o empezar con el sacrificio. Y eso fue un acuerdo que tuvimos todos los Grupos, absolutamente todos. Se ha cumplido, ahí están los resultados.

Por lo tanto, nuestro Grupo no tiene más que decirle, sino agradecerle una vez más la actuación que ustedes están teniendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo no iba a intervenir, pero ya, por alusiones del señor Castaño, voy a intervenir.

Yo en ningún momento he tratado -en absoluto, vamos- de negar una realidad, o una posible realidad de que se haya mejorado la sanidad animal en esta Comunidad desde el año noventa y uno para acá. Incluso en la comparecencia del señor Consejero lo manifesté, dio los datos, y efectivamente se mejoró, y mucho.

Pero yo, mi intervención -quizá me expliqué mal-, mi intervención iba dirigida fundamentalmente para no caer en la autocomplacencia. Yo decía: está bien; las campañas de saneamiento ganadero hay que seguir haciéndolas, invirtiendo cada vez más recursos humanos y económicos, eso está claro; ahora y siempre. Que es muy difícil llegar a la situación de cero, ya lo sabemos todos. Pero yo a lo que me refería era a que podemos establecer cincuenta mil campañas de saneamiento ganadero, porque si no mejoramos las estructuras ganaderas, las explotaciones ganaderas, pues malamente podemos corregir ese tema. Es a lo que yo me refería. O sea, que, paralelamente a las campañas de saneamiento ganadero, la Junta tiene que invertir en la modernización de las explotaciones ganaderas; si no, no se consigue absolutamente nada; es lo que yo quería decir.

Igual que es fundamental la capacitación de los profesionales de la ganadería, porque sin eso... O sea, es decir, para conseguir la sanidad animal lo que no podemos hacer es a expensas exclusivamente de las campañas que establezca la Junta, sin una capacitación mínima del propio ganadero. Igual que tampoco es insuficiente, si no se invierte más dinero en investigación para combatir y erradicar las enfermedades. Bueno, pues son medidas complementarias que la Junta tiene que establecer. Y podemos pedir la comparecencia del señor Director General diciendo: explíquenos cuáles son los resultados de la campaña de saneamiento ganadero. Y podemos decir que estamos en la media nacional, que se están corrigiendo defectos y tal. Pero lo otro también. Es lo que yo hago hincapié, que podemos caer en la autocomplacencia de que estamos haciendo buenas campañas de saneamiento ganadero, pero, por otra parte, la Junta está recortando los presupuestos para la modernización de las explotaciones ganaderas, con lo cual no estamos haciendo nada; nos quedamos siempre en esas cifras, que podemos caer en la autocomplacencia de decir que son las mismas que a nivel nacional. Pero -vuelvo a repetir- estamos por encima de la media europea.

Y yo no entro en si los alemanes llevan veinte años de adelanto respecto a nosotros en el tema de la sanidad animal, pero lo cierto es que muchas veces nos comparamos con Europa cuando nos conviene, y cuando no nos comparamos con otro. Y eso es lo que he querido decir, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Conde. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Florentino García.

EL SEÑOR GARCÍA CALVO: Gracias, Presidente. Mire, señor Castaño, yo no tengo experiencia en ganadería, yo soy un Procurador que tengo que defender los intereses de todos los colectivos: ganaderos, agricultores, industriales, jornaleros y de todos. Ya sé que usted tiene conocimiento en ganadería, y ya se le ve inclinado a que va muy bien el vacuno, que es lo que usted, a lo mejor, más toca, sobre todo lo de lidia.

Pero yo le quería decir al Director General -y permítame que maticé- que venía con la intención de decir que el vacuno, el saneamiento del vacuno va bien. Pero, como es razonable -y ustedes han pedido la comparecencia-, le han tenido que poner los peros y las pegas que ven en la petición que han hecho de la comparecencia, y que yo lo entiendo. Como he visto y he podido comprobar las sugerencias que han hecho, y que son para mejorar -cuestión que tendremos que, de alguna forma, estar pendientes si las llevan a cabo-, pues tengo que decir que ya me parecía que no estaba tan bien; y venía, de alguna forma, entendiendo que estaba bien.

Y, mire usted, señor Castaño, lo digo -y por aquellas filas hay alguien que me conoce- desde la concepción de que, aunque no sea ganadero, vivo en un pueblo netamente agrícola. Allí vive el barbero, el zapatero y el herrero de la agricultura y de la ganadería; y, por lo tanto, sabemos el piojo que nos corre cuando la ganadería y la agricultura van mal. Y hemos podido comprobar, no desde el noventa y uno, desde hace muchos años atrás, qué ha habido que hacer y cómo se ha ido a la rastra, incluso obligando -como bien decía el Director General, contestándole a lo de la lidia-, obligando a los ganaderos a que llevaran a cabo el saneamiento, porque era la solución, empujados por la Unión Económica Europea. Y eso era cierto y eso era así.

Por lo tanto, esto es una realidad evidente, y de ahí que yo haya cambiado mi tono de decir que el vacuno va bien. Aunque ustedes han entendido que va bien, porque no podemos negarlo, sin embargo, también ha entendido el Director General, que ha dicho que en el año venidero se pondrá bien el ovino y el caprino; esperemos que así sea. Pero yo le hacía una sugerencia, aunque usted decía que no, que optara por los mismos... las mismas condiciones de subvención y llevarlo a cabo como el vacuno, porque a lo mejor se obtendrían mejores resultados; y esa era una sugerencia.

Y otra sugerencia que hacía era que tendrían que poner más cuidado con los límites fronterizos, porque ahí se estaban escapando algunas cosas, en busca de algún tipo de subvenciones; cuestión que no ha sido contestada.

Y también le había hecho una sugerencia, y es que denunciábamos, o anunciábamos que tomaríamos alguna medida o alguna iniciativa respecto a la contratación de veterinarios interinos, que no se me había contestado.

Y voy a añadir otra, otra sugerencia, para terminar, y es que parece ser que ya anda por ahí una enfermedad nueva, que se denomina -algo por el estilo- que vaya...

EL SEÑOR...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR GARCÍA CALVO: No, no lo sé yo. Perdone que le diga, yo soy industrial; a lo mejor sabe usted más de esa enfermedad, pero se le ha olvidado si la conocía o la tenía... sugerirle al Director General que vaya tomando nota, porque podemos tener problemas por ahí.

Por lo tanto, sugiero que se vaya... si sabe algo, que nos lo diga, y si no, que se vaya tomando nota, porque debe ser una enfermedad nueva que podemos tener problemas con ella. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Este Presidente ha permitido el debate entre Portavoces de los distintos Grupos con el único sentido de que... de enriquecer el debate de esta Comisión. Que no sirva de precedente, puesto que el Reglamento parece que dice que no se permiten los debates entre Portavoces de la Comisión. Insisto en que no sirva de precedente para lo sucesivo. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ): Muy bien. Pues, una vez más, agradecer al Portavoz del Partido Popular, a don Juan Castaño, su total identificación con la labor realizada por la Consejería de Agricultura en esta materia, en saneamiento ganadero. Y decirle que es intención de la Consejería seguir con el mismo estímulo y con la misma dedicación en realizar las campañas de saneamiento ganadero de los próximos años, donde esperamos poder bajar los niveles de positividad aún más, si es posible, y poder asignar las calificaciones sanitarias a las explotaciones, al mayor número de explotaciones de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de, en dos o tres años, que el porcentaje... un porcentaje elevado de las explotaciones de nuestra Comunidad Autónoma tenga la calificación sanitaria de "oficialmente indemnes".

En cuanto a don José Luis Conde, que vuelve a insistir en el tema de estructuras, yo quiero recordarle que esta Comunidad Autónoma es la Comunidad Autónoma, de todas las diecisiete Comunidades Autónomas de España, que más ha invertido en estructuras; y eso, hay datos; o sea, no es que yo lo diga, es que existen datos, y cuando quiera, pues se le pueden suministrar los datos de las

inversiones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en comparación con las demás Comunidades Autónomas de España. La Comunidad Autónoma que más ha invertido en estructuras en la agricultura ha sido la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y que, aparte de la inversión en estructuras, estamos haciendo también, no sólo en mejora sanitaria ganadera, sino otras actuaciones en ganadería, como puede ser el Plan del sector lácteo, donde, además de sanidad, estamos mejorando, pues, la reproducción, estamos mejorando la calidad de la leche, estamos haciendo otra serie de actuaciones. O sea, que no es solamente la sanidad ganadera donde estamos actuando.

Y muchas gracias, de todas formas. Agradecerle el reconocimiento de que el saneamiento ganadero va por buen camino.

Y a don Florentino García, bueno, pues recordarle que... agradecerle también el reconocimiento de que el saneamiento del ganado vacuno, pues, ha sido un planteamiento correcto por parte de la Consejería -a la vista están los resultados obtenidos-. Y en cuanto al ganado ovino, yo creo que estamos en el mismo camino. De todas formas, yo quisiera recordarle que en el año mil novecientos ochenta y siete, ochenta y siete, cuando no era el Gobierno del Partido Popular, sino que había otro Gobierno en esta Comunidad Autónoma, el número de cabezas de ovino que se sanearon fue cero cabezas, cero cabezas de ovino. O sea, que quien ha iniciado el saneamiento del ganado ovino en esta Comunidad Autónoma ha sido cuando ha habido un Gobierno del Partido Popular.

Y que esperamos que en breve plazo el saneamiento del ganado ovino esté al mismo nivel que el saneamiento de ganado vacuno. Y deseo que en próximas comparecencias esto se pueda reflejar.

En cuanto a los límites fronterizos, la verdad es que no le he contestado porque no le he entendido. Yo no he captado qué es lo que quiere decir el señor Procurador con los límites fronterizos; si lo hubiera explicado un poco mejor, yo, con mucho gusto, le hubiera contestado, como he venido dispuesto a contestar a todas Sus Señorías en cuantos planteamientos me puedan haber realizado.

Y en cuanto a la contratación de veterinarios, que ha vuelto a reiterar, decirle dos cosas: primero, que la contratación está hecha como debe de hacerse, conforme a la Ley que rige estas contrataciones; y segundo, que la contratación de veterinarios es necesaria para hacer las campañas de saneamiento ganadero, es necesaria para hacer las campañas de saneamiento ganadero. Claro, cuando en esta Comunidad Autónoma se examinaban cero cabezas de ovino y doscientas mil cabezas de vacuno, y doscientas mil, cuando ahora pretendemos sanear -estamos ya saneando- ochocientos veinte mil

cabezas de vacuno -con lo que eso supone- a las cuatro enfermedades, hemos saneado este año tres millones de cabezas de ovino y vamos a sanear el año próximo el resto, o sea, hasta cuatro millones de cabezas de ovino, eso no se puede hacer si no es con una contratación complementaria de veterinarios. Por mi parte, nada más, agradecerles su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno yo es que estuve, señor Director General, el sábado en una feria de ganado en los confines de nuestra Comunidad con otra Comunidad vecina, en unos límites... no podemos decir en unos límites fronterizos, porque aquello no es frontera, si no entendemos como frontera el límite de la Comunidad con otra Comunidad española también, y ya hemos traído este tema aquí en algunas ocasiones, incluso ha sido objeto de una Proposición No de Ley que ha sido votada por unanimidad por todos los Grupos, para que entre la Consejería de Agricultura de Castilla y León y la Consejería de Agricultura de la Xunta de Galicia se buscara alguna solución para este problema. Porque aquí hemos oído hoy los números de la política general. Y yo ahora quisiera descender, aplicando el método deductivo, pues, de lo general a lo particular, de lo abstracto a lo concreto, para ver si así soy capaz de entender este contraste entre la autocomplacencia que aquí estoy escuchando y las lamentaciones de los ganaderos de aquella zona, que llevan dos años sin poder vender sus productos al mercado natural, que es en este caso concreto Galicia. Y me estoy refiriendo a ganaderos de Porto, donde hay una cabaña ganadera de ganadería autóctona muy importante, a los ganaderos de Darjacoba, a los ganaderos de Villanueva de la Sierra, de Castromil, de Hermisende, y algunas poblaciones más. Es decir, quisiera una aclaración de toda esta teoría que hoy hemos aquí escuchado, cómo podemos deducir el descontento de aquellos ganaderos, y también a ver si ya se ha hecho alguna gestión para tratar de solucionar esta problemática. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ): Con mucho gusto contesto a la pregunta de don Felipe Lubián. El tema concreto, efectivamente, ya se ha planteado, se ha hecho una pregunta aquí en esta Cámara y... del intercambio del movimiento ganadero con nuestra vecina Comunidad Autónoma de Galicia.

El movimiento ganadero está regulado por unas Directivas comunitarias, la Directiva 64 -que está en vía de revisión y de modificación-, y se va a poner todavía, pues, más exigente y más restrictivo. En líneas generales, para no entrar en profundidades técnicas, yo le puedo explicar a usted dos cosas: en primer lugar, hemos hecho la gestión a nivel de técnicos y a nivel de Director General y de Consejero con nuestros homónimos gallegos. En segundo lugar, hay que tener en cuenta que las... el ganado procedente de unas explotaciones sólo puede moverse hacia otras explotaciones que tengan igual o inferior calificación sanitaria. O sea, nunca puede ir ganado de una explotación no saneada o saneada pero sin calificar, hacia una explotación calificada, una explotación que sea indemne u oficialmente indemne.

En el caso concreto de Galicia, pueden ir animales de nuestra Comunidad, siempre que estén saneados, con destino a mataderos, o con destino a cebaderos, o con destino a mercados para ir después a abasto, a matadero o a cebadero.

Otro tema es el de los animales de reproducción. La Comunidad de Galicia, en el tema concreto del vacuno, tiene sus explotaciones calificadas oficialmente indemnes. Entonces, nuestras reproductoras podrían ir a la Comunidad gallega con una serie de condiciones; serie de condiciones que, si usted quiere -para más-, yo le puedo explicar qué condiciones son, para que vea que no eludo la pregunta en ningún momento. Pero bien entendido que siempre que la explotación gallega admita que esos animales entren en su explotación. Porque en el momento que entre un animal de Castilla y León, de una explotación aunque sea indemne de Castilla y León, en la Comunidad gallega, la explotación de la Comunidad gallega pierde su calificación de oficialmente indemne, y eso ninguna calificación quiere perder. O sea que...

En concreto, el movimiento de la especie ovina en el ámbito nacional desde explotaciones indemnes como son las nuestras, desde una explotación indemne, podría ir a una explotación oficialmente indemne que son las gallegas con una serie de condiciones, que la edad mínima del animal que vaya de aquí a allí tenga dieciocho meses, que esté vacunado hace más de un año, que vaya con las pruebas realizadas en los treinta días previos al traslado, y que lo autorice la explotación de destino. O sea, que podría ir, pero iría hacia una explotación oficialmente indemne y, normalmente, esa explotación oficialmente indemne no quiere, por así decirlo, recibir, o acoger, o que haya un movimiento desde explotaciones que no tengan esa calificación, porque automáticamente ella perdería esa calificación.

En resumidas cuentas, nosotros no tenemos ningún problema -y así lo he hablado yo con el Director General de Galicia, señor Tello- para enviar animales a cebaderos o a mataderos en Galicia, o sea, con destino a sacrificio, o animales a mercados que vayan con destino a cebadero.

Pero sí existe el problema que viene derivado de la aplicación de la normativa comunitaria de movimiento, de intercambio de movimiento de animales, que no pueden ir de explotaciones con menor calificación sanitaria a explotaciones con mayor calificación sanitaria para vida o reproducción, salvo con una serie de limitaciones, que son las que yo le he dicho, que el animal tenga una edad mínima de dieciocho meses, que esté vacunado hace más de un año, o sea, que se hubiera vacunado en el periodo de la pubertad, entre tres y seis meses, que vaya con las pruebas realizadas y dé negativo a todas las enfermedades objeto de campaña, y que además la explotación gallega admita que entre ese animal. Creo que he contestado a su pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. Sólo quería, vista la respuesta que me parece exhaustiva y fácil de entender, y así lo entendía yo, porque ya me lo habían explicado más o menos igual en algún otro momento, sólo me queda preguntar cuándo las ganaderías de aquella zona de Castilla y León pueden recibir la calificación de indemnes, o estar al mismo nivel de calificación sanitaria que las de Galicia, para que sea posible este movimiento comercial. Porque lo de los mataderos no es lo que preocupa, porque, efectivamente, para mataderos se está yendo a mataderos como el de Xinzo, por ejemplo, desde aquella zona, sino lo que realmente preocupa a los ganaderos de allí es la venta de las reproductoras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ): Cualquier explotación de Castilla y León, no solamente las limítrofes con Galicia, tiene la posibilidad de obtener la calificación de indemnes ya mismo, ya... Creo que en mi comparecencia he dicho que hemos dado esta calificación al 60% de explotaciones de vacuno ya, y que de aquí a fin de año espero que puedan obtener esa calificación pues aproximadamente entre el 85 y el 90% de las explotaciones de vacuno de la Comunidad Autónoma. La de indemne, que quiere decir "indemne" que todas las enfermedades objeto de campaña de saneamiento ganadero han reaccionado negativas, o sea, no han dado positividad, en dos pruebas que se han hecho con un intervalo mínimo de seis meses. O sea, se ha hecho una prueba, da negativa; pasados seis meses se hace otra prueba, vuelve a dar negativa; esas explotaciones tienen la calificación de indemnes.

Para obtener la calificación de oficialmente indemnes tienen que cumplir los mismos requisitos que le acabo de

comentar que acabo de expresar, más no haber vacunado con B-19, no haber vacunado a la reproducción, a las reproductoras. Entonces, individualmente, una explotación de Castilla y León podría obtener el año próximo ya de inmediato la calificación de oficialmente indemne si estuviera reconocida como indemne, y no hubiera vacunado en los tres años anteriores contra brucelosis. O sea, que ya podría haber explotaciones al año próximo, incluso este año, en Castilla y León que fueran oficialmente indemnes.

Como la generalidad es que se ha vacunado contra la B-19, no podremos, en general, obtener o asignar la calificación de oficialmente indemnes las explotaciones de Castilla y León en general, no particularmente particularmente podría obtenerla ya mismo una explotación que cumpliera estas condiciones, pero en la generalidad no podríamos asignar esta calificación hasta dentro de dos años; o sea, si empezamos a no vacunar en la próxima campaña, que esto habrá que estudiarlo muy detenidamente y muy reposadamente con los técnicos, porque vuelvo a insistir que el rebajar los índices de positividad ha sido una labor ardua, una labor muy costosa, tanto del punto de vista económico como desde el punto de vista de los técnicos, y desde el punto de vista del trabajo que ha supuesto esta labor. Entonces, el dejar de vacunar sistemáticamente todas las explotaciones podíamos a lo mejor tener la sorpresa de dar un salto atrás en los índices de positividad.

Por lo tanto, yo creo que esto habrá que hacerlo, porque "sin duda" hay que tender a ello, a la obtención de la calificación de oficialmente indemne del mayor número de explotaciones posibles de nuestra Comunidad, pero habrá que empezar por dejar de vacunar en aquellas áreas donde, pues, los índices de positividad sean más bajos y donde no haya una influencia de otras especies; o sea, áreas donde no haya ovino, sólo haya vacuno, o donde, aun habiendo ovino, el índice de posibilidad de brucelosis de ovino también sea bajo, porque está demostrado que hay una interferencia y puede haber una transmisión de la brucelosis de la especie ovina a la especie vacuna.

Por tanto, nuestra intención, por supuesto, es llegar a esta calificación de oficialmente indemnes en el plazo más corto posible, pero hay veces que los plazos no dependen de uno mismo, y hay veces que hay que separar en esta vida lo posible de lo deseable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador quiere hacer uso de la palabra? Bien. Pues, damos las gracias al señor Director General de Agricultura y Ganadería por su comparecencia. Y por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día...

Bien, no está ningún Procurador presente de los que han presentado la Proposición No de Ley. En consecuencia, queda decaída. La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día... al tercer punto, perdón, del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a dotación de ayudas en las zonas desfavorecidas de montaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 63, del cinco de junio del noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, de manera muy escueta, porque creo que esto es un tema que está absolutamente claro.

La Junta de Castilla y León, para hacer frente al pago de los expedientes de modernización de estructuras agrarias, en relación con el Decreto 204 "antes el 1887/91", pues suprimía la partida de 500.000.000 de pesetas que iban destinados a las zonas desfavorecidas y de montaña. Y aunque parezca algo duro el argumento o la matización que hacemos en los antecedentes, al expresar que bajo nuestro punto de vista esto constituye un desprecio hacia los agricultores y ganaderos de estas zonas desfavorecidas, porque si bien entendemos que son ayudas pequeñas, en cierta medida, pues a estos agricultores les permitía ir pasando algunas de sus deficiencias. Por tanto, consideramos que, con independencia de que las ayudas fueran pequeñas, estas ayudas no solamente hay que mantenerlas, sino aumentarlas.

Y, al mismo tiempo, en la Exposición de Motivos también hacemos o resaltamos la realidad de que desde la Administración Central, y con motivo de la prórroga de los Presupuestos, pues se congelaron las partidas para las indemnizaciones de zonas desfavorecidas y de montaña. Pero no obstante, al margen de que se han congelado desde el propio Ministerio, lo cierto es que nosotros reivindicamos que las zonas desfavorecidas y de montaña hay que seguir manteniendo este nivel de inversiones, en este caso este tipo de subvenciones, y no solamente mantenerlas "vuelvo a repetir", sino además aumentarla, ¿no?, porque tomando como referencia "y en este caso" a la Unión Europea, pues somos de los países que estamos por debajo de la media, ¿no?, en cuanto a este tipo de subvenciones a estas zonas desfavorecidas. Y recalamos en la Exposición de Motivos que solamente Portugal está por detrás de nosotros.

Con lo cual, lo que planteamos en la Propuesta de Resolución es que, por un lado, la Junta de Castilla y

León negocie con la Administración Central el aumento de las subvenciones a estas zonas desfavorecidas y de montaña. Y, por la otra parte, en el segundo punto de la Resolución, pues lo que planteamos es que la Junta habilite de nuevo la partida que se suprimió de la ayuda de los 500.000.000 de pesetas, bien a través de un crédito extraordinario o bien a partir de los remanentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Ya en otras ocasiones ustedes, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, yo no sé si quieren hacernos creer que la Junta de Castilla y León no cumple precisamente en lo que son las ayudas a estructuras agrarias, a modernización de explotaciones. Y nada más lejos de la realidad, señor Conde. Usted bien sabe que en Castilla y León, precisamente en estas ayudas, han existido muchas peticiones, así como tres o cuatro veces más que en otras Comunidades Autónomas; lo que demuestra que el Gobierno Autónomo da confianza y también buenas condiciones. Porque, si no, los agricultores no lo pedíamos y los ganaderos tampoco. Por lo tanto, no quiera usted hacernos creer algo que no es cierto.

En este sentido, el Gobierno lo único que hace es que, cuando se disparan los expedientes, intenta cumplir, precisamente, en algo que es muy importante para el Grupo Popular, como es la modernización de explotaciones, y rascar dinero de otras partidas, donde precisamente nos parece a todos –y sobre todo al Grupo Popular– que es menos necesario, para llevarlo a algo tan importante como es el modernizar las explotaciones.

Hay algo que sí coincidimos, aunque en realidad no haría falta. Usted nos recuerda donde dice que "insta a la Junta de Castilla y León para que inicie negociaciones con el MAPA para que siga el aumento en las ICM". Ahí estaríamos totalmente de acuerdo. Pero no nos culpe usted también a nosotros precisamente de eso. Otros negociaron con la Comunidad Económica Europea esas ayudas, y otros fueron Gobierno antes, y podían, precisamente en estas partidas, pues haberlas mejorado en su cuantía. No ha sido así. Y nosotros, desde el Grupo Popular, estamos dispuestos, efectivamente, a pedirle al Gobierno Central que aumente –precisamente algo que la Junta no puede hacer– la cuantía para las ICM.

Pero mire usted, en el segundo punto, donde dice que "las Cortes igualmente insten a la Junta para que proceda a habilitar una partida presupuestaria de los 500.000.000 de pesetas", ahí le decimos claramente que desde el Grupo Popular entendemos que esos 500.000.000 están mucho mejor precisamente... porque dése usted cuenta de una cosa: con estos 500.000.000 aproximadamente,

en general, en la Comunidad Autónoma, van a estar entre 20 y 30.000 pesetas las ayudas. Y a un agricultor o un ganadero que le vayan con una ayuda, a mayores, de 20 ó 30.000 pesetas no le soluciona nada, porque tiene para ir a los toros en San Pedro y tomar un café. O sea, que eso no soluciona nada; sin embargo, si con esos 500.000.000 y algo más que pueda arrascarse de otros sitios, tiene la posibilidad de que los jóvenes se incorporen; o un agricultor quiere ampliar y modernizar su explotación y de verdad tenga ayudas importantes, ahí es donde el Grupo Popular se va a volcar en que haya dinero suficiente para que puedan los agricultores y ganaderos pedir y que puedan ser atendidas sus peticiones. Y nada más de momento.

También decirle que, efectivamente, en otras Comunidades Autónomas, precisamente, estas ayudas ya las han quitado anteriormente, por entender que de limosnas no vive el hombre. Y así lo entendemos desde el Grupo Popular. Entendemos que hay que ir a cosas más importantes, y, desde luego, dedicar el dinero a cosas que crean riqueza de verdad y que puedan competir las explotaciones con el mundo moderno en general. Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Turno de réplica, el señor Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bueno. En primer lugar, decir que yo no quiero hacer creer a nadie nada. Yo simplemente vengo a constatar pues lo que ustedes prometieron en el programa electoral de apoyo al sector agrario y de ayuda a la modernización de estructuras agrarias.

Yo en esta Propuesta de Resolución planteo dos cosas, que yo creo que son absolutamente racionales: por una parte, el hecho de que la Administración Central –que en este caso concreto era el Partido Socialista– congeló la partida; se puso como argumento –yo no digo si es excusa o no–, se puso como argumento que la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado conllevaba la congelación de la partida destinada a los ICM. Bueno, hasta ahí de acuerdo. El problema que se plantea es el siguiente, es decir: ¿estamos de acuerdo en que las zonas desfavorecidas y de montaña necesitan más ayudas que otras zonas? Ése es el planteamiento general. Entonces decir: sí, pero las ayudas que tienen ahora previstas son tan pequeñas que a los agricultores o a los ganaderos, si se les quita, no dicen absolutamente nada, porque como son 20.000 pesetas, eso no conduce a nada.

Lo que estamos planteando en esta Propuesta de Resolución es no solamente mantenerlas, sino ampliarlas, aumentarlas, aumentarlas. Bien. Entonces, eso implica que la Junta tendrá que negociar con la Administración Central –si se está de acuerdo en ese criterio de que hay que no solamente mantenerlas, sino aumentarlas–, nego-

ciar con la Administración Central para que el Ministerio aumente las partidas de ayudas a las ICM.

Pero, claro, no se puede pedir a la Administración Central que aumente las partidas a las ICM y la Junta decir que las quita, que las elimina, por aquello de que con 20.000 pesetas, pues como es muy poco dinero, es preferible destinar esos 500.000.000 de pesetas a la modernización de estructuras agrarias y es una mejor ayuda para el sector.

Pero, claro, resulta que ustedes aprueban una partida para la modernización de estructuras agrarias de 1.840 millones de pesetas, como no les llega, quitan 500.000.000 de las zonas desfavorecidas y de montaña; pero como tampoco les llega, pues se cargan el 50% de las ayudas también del sector remolachero. Entonces, claro, si seguimos así, y ustedes presupuestan de esa manera, al final nos estamos cargando todo. Claro. Porque ésa es la realidad. Es decir, no es que solamente han desaparecido los 500.000.000 para las zonas desfavorecidas y de montaña, es que han desaparecido las subvenciones a la remolacha, que han pasado de 800 a 400 pesetas, que la Junta dijo aquello: necesito 1.000 millones para pagar los expedientes aprobados del Decreto 204, y como no me llega el Presupuesto, pues lo quito de la remolacha, lo quito de las zonas desfavorecidas y de montaña, y lo quito de donde sea. O sea que esto no... eso son dos cosas distintas.

Entonces, yo lo que estoy diciendo es todo lo contrario. Se dice que se ha hecho un esfuerzo inversor muy importante en la modernización de estructuras agrarias. Y yo creo recordar las palabras del propio Consejero cuando dijo que... hablaba del orden de 22.000 millones de pesetas. Pero vuelvo también la pregunta por respuesta: también en el campo se han dejado de invertir 17.000 millones de pesetas. Porque el hecho de que se hayan... nos hayamos comido el presupuesto para la modernización de estructuras agrarias en el año noventa y seis, los 1.840 millones de pesetas que estaban destinados para invertirlos este año, y ya no lo vamos hacer porque tenemos que pagar los atrasos del noventa y cuatro y noventa y cinco, resulta que este año no se ha invertido ni una sola peseta en la modernización de estructuras agrarias. Y eso es grave.

Entonces, lo que se plantea aquí es que como ustedes se equivocaron a la hora de hacer los Presupuestos, porque presupuestaron mal... Y a mí no me vale la excusa de decir: "no, es que nos hemos visto desbordados por la cantidad de expedientes presentados". Pero eso ya lo sabían ustedes. Y yo creo que ésa es la mejor inversión que se puede hacer en fomento de la agricultura, este tipo de inversiones, ¿no? Porque fundamentalmente van a Agricultores a Título Principal, y estamos demostrando o se está demostrando que los agricultores quieren invertir y quieren seguir trabajando en la tierra y en el ganado. Por lo tanto, yo creo que eso son excusas.

Y lo que estamos planteando en esta Propuesta de Resolución es todo lo contrario, es decir: mantengamos las ayudas de las ICM. ¿Que son pocas? Pues aumentémoslas. Y no vale la excusa de decir: no, primero vamos a pedir a la Administración Central. Y resulta que nosotros las quitamos. Entonces, ¿con qué criterio vamos a exigir a la Administración Central que aumente las partidas de ayuda a las ICM si la Junta no tiene voluntad de darlas?

Entonces -yo vuelvo a insistir-, yo creo que eso es incumplimiento grave y flagrante del programa del Partido Popular. Ustedes dijeron: "vamos a potenciar las estructuras agrarias". Antes, en el primer punto del Orden del Día, pues decía el señor Castaño: "presenten ustedes iniciativas para la modernización de estructuras". Mire, ésta es una iniciativa para modernizar estructuras agrarias. Ahora resulta que se la presentamos y la rechazamos. Entonces, pues aclárense.

De todas las maneras, yo ya lo sabía que lo iban a rechazar por aquello de que ya han tomado la determinación de suprimir las ayudas -vuelvo a repetir-, no solamente a las ICM, sino también a la remolacha. Y bueno, de momento ha parado la cosa ahí, pero ya veremos. De entrada, lo que sí está claro es que para el año noventa y siete y el año noventa y ocho no solamente se han congelado las ayudas a la modernización de estructuras agrarias, sino que ya se ha tomado la decisión política de eliminar la ayuda correspondiente a las zonas desfavorecidas y de montaña.

Y yo, lo que insto aquí es que se recupere esa partida de los 500.000.000 y que se aumente la partida. Por una parte, se negocie con la Administración Central el aumento de las ayudas a las ICM y, por otra parte, para este año la Junta de Castilla y León mantenga esos 500.000.000 de pesetas, que eso no significa que en los Presupuestos del noventa y siete pueda aumentarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Conde, a cada santo le llega su día. Y el Gobierno Autónomo sabe en cada momento lo que tiene que hacer. En su momento, cuando se acordó -y yo creo que fue una iniciativa demás de la Comisión de Agricultura, del Grupo Popular-, era, más que conveniente, necesario que la producción del cultivo de la remolacha se mantuviera, porque no podíamos perder cupo, y había que reanimarla; en aquellos momentos estaba muy baja. Y ahí están las consecuencias, que debido a que el esfuerzo de la Junta... del Gobierno de la Junta, apoyado por el Grupo Popular, consiguió superar la producción. Y en estos momentos entendemos -y así lo entiende el Gobierno- que no es necesario ayudar más, porque nos disparamos en la producción. Sin em-

bargo, hay otras cosas que son importantes, en este caso la modernización de explotaciones, y ahí intentaremos -desde luego, no lo dude usted- desde el Grupo Popular que existan las mayores ayudas posibles.

Dice usted, claro, que las ayudas a las ICM... que se quitan. Pero mire usted... Desde luego ustedes siempre piensan lo mismo, parece que quieren igualar a todos, pero por abajo, siempre por abajo. Si es que si nosotros pudiéramos, los hacíamos a todos ricos, a todos, ¿eh? Ustedes piensen lo mismo. Hay que procurar las mejores condiciones y que las ayudas vayan destinadas a aquellos sitios donde de verdad sean interesantes. Y lo demuestran los agricultores, con su dinamismo y sus peticiones, donde quieren que el Gobierno ponga los dineros. Por eso, precisamente, cambiamos, porque las cosas son cambiantes y no siempre es necesario ayudar, ¿eh?, a un producto, o a unas estructuras, o a un sector, cuando aquello cambia en unos años.

Y precisamente por eso nosotros lo entendemos. Lo entendemos, además, porque tiene usted que entender que... yo creo que todos los que estamos aquí en la Comisión de Agricultura somos del campo y Agricultores, además, a Título Principal. Y le aseguro que esa ayuda que me dan a mí de 50 ó de 60.000 pesetas por las ICM no me soluciona nada, ni a ningún agricultor ni ganadero.

Por lo tanto, si podemos conseguir que de Europa y del Gobierno Central venga dinero, lo intentaremos, y apoyaremos, y lo pediremos, ¿eh?, con todo rigor. Pero, desde luego, entienda usted que los dineros, que son escasos ahora -y muy escasos-, el Gobierno tenga que dirigirlo a aquello que más interesa a los agricultores y ganaderos.

Por lo tanto, insistiendo en que de limosna no vive el hombre, que nosotros queremos el procurar las mejores condiciones para que los jóvenes se incorporen, para que las explotaciones se modernicen, vamos a rechazar la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Florentino García.

EL SEÑOR GARCÍA CALVO: Gracias, Presidente. Sí, para anunciar nuestro voto a favor -como no podía ser de otra manera- a esta Proposición. Porque se me ocurre plantear que yo no sé si es porque se quiere confundir, o se nos quiere tomar el pelo. Es decir, que para infraestructuras de las instalaciones y mejorarlas, todo lo que haga falta. Pero si no es que haga falta hacerlo ahora. Si de lo que estamos hablando son de 500.000.000 que hay que pagar de lo que ya se ha concedido. No es que ahora vayamos a llevar esos 500.000.000 a mejorar

instalaciones; no, no. No vayamos a confundir aquí los términos. Es que ya se han concedido ayudas en el noventa y cinco; no se había previsto -que dice que sabe mucho el Gobierno- que no había dinero, y entonces se concedió; y ahora hay que quitarlo de la ICM. No sabía... dice: "sabe muy bien el Gobierno...". No sabía. Cómo va a saber, señor Modesto, el Gobierno mucho de esto, si lo que ha hecho ha sido quitar ahora, por no tener valentía de ir a un crédito extraordinario, y no quitar la ayuda de la remolacha, y no quitar los 500.000.000 de la ICM, y no quitar otras cosas, no tener esa valentía y buscar soluciones que... A lo mejor había sido muy fácil quitarlo de otro sitio, por ejemplo de fotos, de publicidad -que a todos nos gusta verla muy bien, pero a lo mejor valía en negro, en blanco y negro igual que en color-, de otras muchas cosas. ¿Por qué no?

Y qué bonito es calificar el que una ayuda tan pequeña no es necesaria, cuando a lo mejor es lo que le hace falta a un agricultor para comprar los libros para la escuela, esas 20.000 pesetas, de un niño. Es que muy alegremente decimos que no hace falta, que por qué vamos a darle 20.000 pesetas si hacen falta en otro sitio. No, ahora si hacen falta, habrá que buscarlos para aquello que haya que conceder, y si no, no concederlo. Pero, señor Portavoz del Partido Popular, estamos hablando de algo que se ha quitado de un sitio que -a nuestro entender- estaba bien puesto y que se va a destinar no a inversiones en instalaciones nuevas, sino a pagar un agujero que no sabían de dónde pagar.

Por lo tanto, por esas circunstancias y porque nos parece que lo que se ha hecho ha sido desnudar a un santo para vestir a otro, es por lo que vamos a votar a favor de esta Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Yo, de toda la intervención del Portavoz del Partido Popular, sólo estoy de acuerdo en una cosa, que nadie quiere limosnas, y precisamente lo que queremos en esta Proposición es que no queremos limosna. Y estamos diciendo dos cuestiones: ¿es necesario mantener las subvenciones de las ICM? Y usted dice no, porque como es una cantidad muy pequeña... Y yo estoy planteando en la Proposición que se aumenten esas cantidades, precisamente porque son zonas desfavorecidas y no pueden competir en igualdad de condiciones con otras zonas más favorecidas. Ése es el objeto fundamental de las subvenciones, y por eso hay un Decreto a nivel nacional, y ustedes sacaron una Orden aquí, a nivel autonómico, para complementar esas ayudas. Que son 28.000 pesetas, que no son 20.000; o por

lo menos es la media del año noventa y cinco aproximadamente: 28.000 pesetas, y un total de dieciséis mil agricultores de la Comunidad.

Precisamente por eso, porque consideramos que estamos por debajo de la media europea en cuanto a las ayudas a las zonas desfavorecidas, por eso mismo planteamos que, al menos este año, se mantenga la partida de los 500.000.000 que estaban presupuestados ¿eh?, y en los años sucesivos se aumente esta partida, y, de la misma manera, que se negocie con la Administración Central para que, a su vez, se suban también las subvenciones.

Ahora, que ustedes dicen que no porque esto no resuelve el problema, nosotros también estaríamos de acuerdo en aplicar otro tipo de subvenciones para la modernización de estructuras agrarias, y no suprimir precisamente ésta; a lo mejor había que suprimir otras líneas de ayudas, de sesenta líneas de ayudas que tiene la Consejería de Agricultura y Ganadería, que la mitad de ellas no valen absolutamente para nada, porque son cantidades ridículas y que no solucionan absolutamente ningún problema. Pero eso sería objeto de otro debate, eso sería objeto para los próximos presupuestos del noventa y siete, discutir cómo engrosamos o cómo globalizamos las subvenciones para modernizar las estructuras agrarias.

Pero lo que no es de recibo es que, encima que la Junta, que ha hecho una falta de previsión presupuestaria, de que no ha tenido en cuenta la cantidad de solicitudes que se habían presentado por el Decreto 1887, ahora paguen el pato, precisamente, los que menos tienen; porque, en definitiva, yo estoy de acuerdo con la apreciación del Grupo Socialista, que es desvestir a un santo para vestir a otro. Pero, en este caso, quienes pagan el pato han sido, precisamente, los que menos recursos tienen, y no es lógico. Y yo no digo que lo de la remolacha -como dice usted- que es que sobra. No, porque tampoco estamos nosotros de acuerdo en el recorte de las 800 a las 400, pero no para favorecer a los grandes, sino porque se ha perjudicado precisamente a los pequeños.

Pero bueno, en todo caso, eso también es objeto de otro debate. Pero, en todo caso, aquí hay una contradicción flagrante del propio Partido Popular. Ustedes dicen que apoyan, que todas las iniciativas tendentes a mejorar estructuras agrarias, que traigamos aquí iniciativas, que ustedes las votan a favor. Bueno, pues ahora tienen ustedes aquí la ocasión de votar una a favor, y la

rechazan. Y yo no creo que la Junta, por el mero hecho de que en su día hubiera sacado un crédito extraordinario -que se han sacado créditos extraordinarios para otras cosas-, se hubiera complementado el dinero suficiente para hacer frente al pago de los expedientes del año noventa y cuatro y noventa y cinco, y de esa manera hubiéramos tenido los 1.840 millones que estaban presupuestados para modernizar las explotaciones agrarias del año noventa y seis, y hubiéramos tenido los 500.000.000 para las zonas desfavorecidas.

Pero como ustedes no lo hicieron, bueno, pues ahí están los resultados. Pero no me venga... no me salga por la tangente diciendo que esto, como es una cantidad pequeña, que no tiene absolutamente ninguna importancia, porque sí la tiene. Porque el que no tiene, aunque sea poco, sí lo quiere. Y lo que estoy pidiendo aquí no son limosnas, yo no estoy diciendo que se mantengan los 500.000.000. Estoy diciendo: este año los 500.000.000, pero que haya una voluntad política de aumentar estas ayudas a las zonas desfavorecidas. Entre otras razones porque allí no hay ninguna diversificación económica, no hay otra alternativa que la que tienen. Y si, encima, lo único que estamos haciéndoles es echándoles... bueno, salvo que los gaseemos. Digamos: "como no estamos dispuestos a las limosnas y aquí no hay futuro, o se marchan ustedes o les gaseamos". Bueno, pues... Pero, en todo caso, que quede claro que ha sido un incumplimiento flagrante suyo, y ustedes no tienen, absolutamente, ninguna razón en negar esta subvención, y menos aludiendo a que es más importante globalizarlo con las ayudas generales al Decreto 204. Porque no tienen ustedes, absolutamente, ninguna razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Señorías, sometemos a votación la Proposición No de Ley propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas quince minutos.)